

**PERPECTIVAS DE UN FUTURO PARA LA EDUCACIÓN**

**DEISY KARINA QUINTERO GARCÍA**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIADAS EN  
PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA**

**TUTOR**

**DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA  
BOGOTÁ D.C.  
2022**

## **AGRADECIMIENTOS**

Quiero expresar mi agradecimiento, en primer lugar, a mi madre Bernarda pues a pesar de su enfermedad ha sido mi fuerza en todo este proceso. En segundo lugar, a mis hermanos que han sido un ancla en los momentos difíciles y a mi tutor David Andrés Rubio por su paciencia y por guiarme durante el desarrollo de este proyecto de grado, de igual manera, expreso inmensa gratitud y profundo amor a la Universidad Pedagógica Nacional, a mis, maestros, amigos, amigas y compañeros que siempre tienen una voz de aliento y que me llenaron de grandes experiencias en este recorrido. Gracias a todos por su ayuda y por acompañarme con tanto amor. Kari.

# TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>CAPÍTULO 1. LA EDUCACIÓN PERMANENTE</b> .....	9
1.1. Reconocimiento histórico y conceptual de la educación permanente .....	12
1.1.1. <i>Alfabetización y educación de adultos</i> .....	13
1.1.2. Principales aportes de las CONFINTEA.....	14
1.1.3. Lectura interdisciplinaria de la educación permanente .....	15
1.2. La transición de la educación al aprendizaje para toda la vida .....	16
1.2.1. UIL- Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida .....	16
1.2.2. Vía del aprendizaje. ....	17
1.3. Desarrollo y democracia: conceptos transversales .....	18
1.3.1. El Desarrollo a lo largo de la vida .....	18
1.3.2. Democracia y democratización.....	19
<b>CAPÍTULO 2. ACTUALIZACIÓN DE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN</b> .....	20
2.1 Prospectiva del aprendizaje como principio rector de la educación. Repensar la educación como concepto base. ....	22
2.2. Perspectivas de un cambio en el entorno educativo del futuro. ....	27
2.2.1 Profesionalización de la enseñanza .....	27
2.2.2 El espacio tiempo de la educación: El regreso de la escuela. ....	31
<b>CAPITULO 3. REORGANIZACIÓN DE UNA NUEVA FORMA DE EDUCACIÓN</b> .....	34
3.1. Interpretaciones de los principios de la educación en el nuevo orden mundial.....	35
3.1.1 Educación como bien público .....	39
3.2.1 La educación como bien común.....	42
<b>CONCLUSIONES</b> .....	45
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	49

## INTRODUCCIÓN

Los cambios a nivel mundial han anunciado la necesidad de una interdependencia, en donde el conocimiento y la innovación deben ser los motores del desarrollo. Esto significa que un aprendizaje efectivo y una educación de calidad son cada vez más determinantes para el bienestar de los individuos, el progreso de las naciones y la calidad del futuro de la humanidad. La última década ha mostrado como los logros educativos de la población mundial pueden alcanzar un nivel que nunca habían tenido, y como la promesa de la educación básica universal para todos se hace cada vez más urgente. Las oportunidades que ofrece el desarrollo, como lo son las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)<sup>1</sup> Además de la revolución del conocimiento, que se basan en el aumento la capacidad de innovación y que contribuyen a una cooperación mundial más estrecha para la superación de los obstáculos que se enfrentan en la búsqueda de un progreso para todos, nunca han sido tan determinantes como ahora.

Dado esto, se encuentra que existen una serie de desafíos para la educación que persisten en áreas relativas a la calidad, la igualdad y los resultados del aprendizaje. La brecha que existe entre dichos resultados con respecto a las condiciones socioeconómicas va en aumento. Es por esto, que aumenta la multiplicidad de los desafíos que enfrentarán los sistemas de educación, en un período cubierto por los avances vertiginosos de la tecnología, además, estos avances se presentan como un reto para los diversos sistemas y determinan la necesidad de garantizar oportunidades de apuntar hacia una educación de calidad para todos, con el fin de poder contribuir a un desarrollo inclusivo y sostenible de las sociedades. La preocupación por el futuro de la educación está en el centro de los debates de La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO<sup>2</sup>, desde el año 2015 con el lanzamiento de la Agenda 2030 incluida en la Meta 4 de los Objetivos de Desarrollos Sostenibles<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> La Organización examina el mundo en busca de ejemplos exitosos de aplicación de las TIC a la labor pedagógica – ya sea en escuelas primarias de bajos recursos, universidades en países de altos ingresos o centros de formación profesional – con miras a elaborar políticas y directrices

<sup>2</sup> La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO, esta agencia es la agencia de las Naciones Unidas que se especializa en educación, apoya a los Estados Miembros en el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de sus sistemas de educación frente a las demandas actuales y futuras, así como de su habilidad para sostener y acelerar el progreso de la educación.

<sup>3</sup> Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Globales, fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

En los primeros días de 2020, no se anticipaba la manera en la cual la pandemia de COVID-19 cambiaría el mundo en general y plantearía un redireccionamiento del mundo educativo en particular. En este sentido, La UNESCO resalta nuevamente la idea de dirigir sus formulaciones en la vía del estudio de los principales desafíos globales, que han de animar a un replanteamiento de los propósitos de la educación, por ejemplo, los desafíos para lograr la gobernanza democrática y los derechos humanos; la reducción de la pobreza y las desigualdades; la lucha contra el cambio climático y los desafíos creados por el desarrollo de la inteligencia artificial, la ciencia y la tecnología. Esta agencia plantea la necesidad de reimaginar la cultura educativa en la época actual, con la perspectiva humanista que ha determinado sus agenciamientos en las últimas décadas. Sin embargo, tras la pandemia la UNESCO insta con mayor esfuerzo a la participación de los gobiernos, las instituciones, las organizaciones y los ciudadanos para repensar la pedagogía, el currículo, la profesión docente, la institución educativa y un ecosistema para aprendizaje a lo largo de toda la vida. Para esto se proponen algunas acciones que apoyarían dicha transformación de la cultura educativa como lo son: la participación social democrática, la investigación en vías del desarrollo, la participación de las instituciones educativas en todos los niveles y solidaridad internacional.

El mundo se presenta cada vez más complejo, incierto y frágil; de forma más acelerada se evidencia la precariedad económica y una constante amenaza que se gesta sobre la coexistencia pacífica. De acuerdo con estimaciones recientes, la UNESCO en su documento de 2020 Visión y marco de los futuros de la educación enuncia que,

Las desigualdades persistentes, la fragmentación social y el extremismo político siguen socavando la cohesión social y la confianza en las instituciones establecidas, llevando a muchas sociedades a un punto de crisis. Los cambios en las pautas de movilidad humana traen consigo grandes oportunidades, pero también grandes desafíos. Los avances en materia de comunicación digital, inteligencia artificial y biotecnología están transformando profundamente la forma en que vivimos, trabajamos, nos comunicamos, asimilamos los conocimientos y aprendemos. (p.4)

Dichos cambios se presentan como promesa para mejorar el bienestar de la humanidad. Además de esto, suscitan diversas preocupaciones de origen ético, social y político, especialmente porque las innovaciones tecnológicas del pasado han marcado la brecha de desigualdad evidenciada durante la pandemia y que obstaculizan la prosperidad humana. Estas preocupaciones resultan complejas y plantean los retos más importantes en materia de la gobernanza de la educación, en un momento en que la cooperación internacional, el multilateralismo y la solidaridad mundial se encuentran en crisis.

El reciente informe global de la UNESCO sobre ‘Los futuros de la educación’ titulado, *Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación* presentado en 2021 sugiere, una transformación hacia el futuro que requiere reequilibrar de manera urgente la forma en la que nos relacionamos entre nosotros, con la naturaleza y con la tecnología que nos trae oportunidades de innovación al mismo tiempo, plantea graves problemas de equidad, inclusión y participación democrática. Este informe hace parte una compilación de documentos que abordan la investigación que la UNESCO ha venido desarrollando frente a las visiones, principios y propuestas para la educación del futuro. Además, representa una de las bases de este trabajo.

La presente investigación se desprende de una investigación antecedente denominada: *Pasado y presente de la educación permanente: aproximaciones conceptuales desde UNESCO*; se llevó a cabo desde 2019 y fue presentada en 2020 con el objetivo caracterizar la noción de Educación Permanente en las Conferencias internacionales sobre educación de adultos Educación Permanente (CONFINTEA)<sup>4</sup> y otros documentos propuestos por la UNESCO que se relacionan con las nociones de la educación y el aprendizaje permanentes, además se aborda el dialogo entorno a los planteamientos de otros autores que abarcan esta noción y que contribuyen a su discursividad: Legrand, en su *texto Educación permanente y educación sobre población*, elaborado en 1976 como aporte a la discursividad de la UNESCO; Debesse y Mialaret, en el libro *Formación continua y Educación Permanente* en el que se fundamentaron la discusión sobre una conceptualización histórica de la Educación Permanente; Besnard y Liétard, con el texto *La educación Permanente* de 1976. Estos documentos corresponden a un análisis realizado especialmente entre los años 1960 y 1980 y que marcan algunas de las definiciones que se abordaron en ese trabajo base.

En general, la investigación antecedente describe las relaciones entre la Educación Permanente y el aprendizaje, así como también demarca el momento de cambio que vive la educación en consideración a las múltiples concepciones desde las cuales se ha estudiado en el transcurso de

---

<sup>4</sup> Las Conferencias Internacionales de Educación de Adultos (CONFITEA) son impulsadas periódicamente por la UNESCO desde el año 1949 con el fin de debatir acerca de las consideraciones de la educación para adultos. En 1949 cuando la UNESCO se llevó a cabo la primera CONFINTEA en Elsinor, Dinamarca, donde se establecieron las consideraciones iniciales acerca de la Educación de Adultos, inscrita desde su origen como una parte de la concepción sobre la Educación de Adultos y la Educación Permanente. Estas conferencias de la UNESCO fueron celebradas periódicamente en 1960 en Montreal, 1972 en Tokio, 1985 en París, 1997 en Hamburgo y 2009 en Belém bajo el nombre de CONFINTEA. Allí, se abordaron las aproximaciones a las nociones de Educación Permanente y Aprendizaje a lo largo de la vida de forma progresiva. La séptima Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VII) se llevará a cabo en Marruecos durante el presente año.

los últimos años. Cabe aclarar, que en la investigación antecedente hice las veces de coautora; en dicho proceso de investigación fui participe en la elaboración y sustentación del documento, por lo que es de gran relevancia resaltar que el presente trabajo se constituye en una profundización y actualización de los análisis logrados, la investigación referida se relaciona con las ideas planteadas en los tres capítulos que componen el presente trabajo y cuentan con fuentes teóricas compartidas que brindan las aproximaciones al respecto de la discursividad de la UNESCO en tanto el pasado, presente y futuro de la educación.

A partir de estos, se realiza la selección y lectura temática -mismo instrumento usado en la investigación base- de algunos documentos proporcionados por la UNESCO y producidos entre 2017 a 2021, estos documentos brindan una actualización de los contenidos y la visión de la UNESCO sobre el futuro de la educación y una reconfiguración en su discurso. Ahora bien, la presente investigación, así como la investigación antecedente, corresponde a un análisis documental a lo que Pinto (1989) define como:

Un conjunto de operaciones (unas de orden intelectual y otras mecánicas y repetitivas) que afectan al contenido y a la forma de los documentos originales, reelaborándolos y transformándolos en otros de carácter instrumental o secundarios, con el objetivo último de facilitar al usuario la identificación precisa, la recuperación y la difusión de aquellos. No obstante, esa transformación es el resultado no sólo de una fase de análisis, previa e imprescindible, sino también de un proceso de síntesis, que conduce a la conformación definitiva del documento secundario. (p.328)

Se abordaron de siete documentos adicionales a la investigación base, a partir de una lectura temática (ver anexo 1). Esto con el fin de reelaborar su contenido y lograr representarlo en este trabajo como documento secundario. Lo anterior se llevó a cabo mediante fraccionamientos que tienden a analizar, resumir y dar paso a la realización de nuevos contenidos. El presente análisis de tipo documental se sitúa el análisis del discurso formulado en 1970 y que se basa en la obra de Michel Foucault titulada, *El orden del discurso*, este autor aborda lo relacionado con las características discursivas y con el análisis de discurso; En este sentido manifiesta que:

Bien sea pues en una filosofía del sujeto fundador, en una filosofía de la experiencia original o en una filosofía de la mediación universal, el discurso no es nada más que un juego, de escritura en el primer caso, de lectura en el segundo, de intercambio en el tercero; y ese intercambio, esa lectura, esa escritura no ponen nunca nada más en juego que los signos. El discurso se anula así, en su realidad, situándose en el orden del significante. (p.31)

En la discursividad se deben comprender y aceptar algunas reglas que son impuestas, para que el acto discursivo sea efectivo. Foucault, expresa que los principios parten de lo que exige el método que se quiere seguir y surgen precauciones con el fin de ejercer un análisis sobre los contenidos, preguntándose por los límites y los alcances presentes en la diversidad del discurso.

La metodología del discurso utilizada se basa en los principios que hicieron las veces de lente para llevar a cabo la lectura de los documentos en la investigación:

-El primero de estos corresponde al principio de *discontinuidad*, que es la base que permite identificar la existencia de unas rupturas posibles, modificaciones y proliferaciones que se determinan a raíz de los hallazgos presentes en los reiterativos discursos de la UNESCO sobre la educación y el aprendizaje, recurrentes en los documentos tematizados para los efectos de este ejercicio investigativo, en donde se permitió delimitar y restringir la discursividad emitida por este organismo internacional.

-El segundo se denomina, principio de *especificidad* posibilitó romper las materialidades de los discursos sobre el posible futuro de la educación y sobre las contingencias que trae consigo el contexto de la pandemia en la época actual, para así describir las *regularidades* que se encuentran en todos los documentos analizados. El ejercicio de tematización permitió fraccionar el discurso presente en cada uno de estos documentos.

-El último principio identifica en la *exterioridad* del pensamiento las condiciones que han hecho al discurso, esto es, se desarrolla una aproximación en los discursos de educación en el presente y en el futuro y las condiciones que han hecho posible su materialidad.

En este sentido y para efectos del presente informe se abordarán tres capítulos, el primer capítulo consistirá en una relectura de los hallazgos de la investigación antecedente presentada por Paula Acero y Angie Sarmiento en 2020, en torno a la proliferación de discursos sobre la educación de adultos, la educación permanente y el aprendizaje a lo largo de la vida, que se basa la lectura temática de los documentos que agencio la UNESCO hasta el año 2015. El segundo capítulo, retoma los apéndices sobre el Aprendizaje a lo largo de la vida y la educación, se abordan algunos planteamientos recientes de esta agencia, que evidencian un desplazamiento en los objetivos frente a este discurso. Por otro lado, se dará paso a algunos análisis frente la reconfiguración de la educación y el aprendizaje que sugiere rescate al papel del maestro y la escuela en y para la educación. El tercer y último capítulo, aborda lo postulado por la UNESCO frente a la gobernanza en la educación y se establecen algunas de las ideas que plantea la *comisión de los futuros de la educación*<sup>5</sup> sobre la educación como bien común y como bien público.

---

<sup>5</sup> La iniciativa de la UNESCO *Los futuros de la educación* tiene como objetivo repensar la educación y dar forma al futuro. La iniciativa está catalizando un debate mundial sobre cómo hay que replantear el

# CAPÍTULO 1

## LA EDUCACIÓN PERMANENTE

La investigación denominada *'Pasado y presente de la educación permanente. aproximaciones conceptuales desde UNESCO'* surge de la inquietud por la noción de Educación Permanente y su relevancia en las Conferencias de la UNESCO sobre Educación de Adultos de modo que, en ese estudio, se formuló como objetivo caracterizar la noción de Educación Permanente a partir de los planteamientos de la UNESCO, de los cuales se resaltan las Conferencias Internacionales de Educación de Adultos (CONFINTEA) y otros documentos de la UNESCO como fuente primaria.

En este primer capítulo se hace referencia a dicha investigación como un antecedente que aborda el surgimiento y las transformaciones sobre el discurso del aprendizaje para proporcionar un panorama histórico y conceptual de la educación en un mundo en una creciente tecnificación. Por un lado, el trabajo investigativo enunciado rastrea la noción de educación permanente desde un proceso de conceptualización de los autores que se mencionaron en la introducción del presente documento, dado que representan el interés desde un punto de vista de investigación pedagógica y dan paso a pensar en la evolución conceptual de la educación permanente, en su transformación cada vez más acelerada y en un contexto de educación centrada en el aprendizaje.

La investigación antecedente determinó, en primer lugar, que la Educación Permanente se desarrolla en una visión amplia ya que abarca todas las dimensiones del ser humano: sociales, económicas, culturales, individuales y políticas del ser humano, asimismo, es la encargada de incluir a todos en la educación. Las autoras consideran que en la educación a lo largo de la vida se presenta una utopía de la totalidad, pues es ambigua al carecer de una definición y una delimitación; además, tiene una multiplicidad de fines que en diversos casos dependen de cada contexto socioeconómico. Lo utópico se contemplaría en que la Educación Permanente, continua e inconclusa, tendría relación con la forma de acercarse a la idea de perfectibilidad del hombre sugerida por Benard y Lietard (1979) que es concebido como un ser inacabado e indefinido.

---

conocimiento, la educación y el aprendizaje en un mundo de creciente complejidad, incertidumbre y precariedad.

Por otro lado, las autoras afirman que el instituto de la UNESCO para el aprendizaje a lo largo de la vida (UIL), desde 1952 ha sido encargado de direccionar la recurrente insistencia de la UNESCO en dar respuesta a los problemas educativos, sociales, económicos y culturales propios de la época y, además, todo en la perspectiva del aprendizaje, que según las autoras ha ido cobrando protagonismo en las directrices de la educación a nivel mundial; puesto que, el discurso del aprendizaje se percibe como el nuevo enfoque de la educación. Finalmente, la investigación base evidencia las transformaciones en los discursos sobre Educación Permanente difundidos por la UNESCO. Estas transformaciones se hacen evidentes en el cambio de denominación de la educación y el enfoque reiterativo en el aprendizaje; como lo establecen Acero y Sánchez (2020),

Podría plantearse que se han presentado vicisitudes al interior de los discursos sobre Educación Permanente difundidos por UNESCO. Estos cambios evidencian que esta noción no ha desaparecido, sino que se ha transformado. Su sucesor se encuentra en el aprendizaje, al cual también se le adjudica la condición de permanente. El aprendizaje ha cobrado un papel protagónico e imperante en los modos de ser de las sociedades. Su amplio despliegue le ha permitido caracterizarse de manera excepcional, pues su pretensión por responder a múltiples -por no decir que casi todas- las demandas contextuales se ha incrementado a lo largo de los años. El aprendizaje ha cobrado un papel protagónico e imperante en los modos de ser de las sociedades. Su amplio despliegue le ha permitido caracterizarse de manera excepcional, pues su pretensión por responder a múltiples -por no decir que casi todas- las demandas contextuales se ha incrementado a lo largo de los años. (p.87)

El aprendizaje pone al sujeto en un eje fundamentalmente adaptativo e individual, según lo cual la educación debería contar con el insumo para empoderar al sujeto y que este sea capaz de tomar decisiones por sí mismo y dirigir de forma provechosa su propia formación.

De otro lado, la investigación antecedente localizó el informe de investigación denominado Sobre la educación contemporánea: pedagogía, filosofía y antropología (Marín, Rubio & Noguera, 2019) realizada en el marco del Grupo de Historia de la Práctica Pedagógica en Colombia-GHPP, dicha investigación se llevó a cabo desde 2018 y describe la noción moderna de educación, además, cumple con el objetivo de analizar las concepciones más recientes de esta desde una mirada pedagógica. El informe permite esbozar definiciones y nociones conceptuales acerca de la crisis de la educación. También aborda el carácter imperante del aprendizaje mediante el cual se configura un nuevo tipo de sujetos y de sociedad; este referente teórico se resalta como uno de los principales aportes recientes a tal noción desde el campo de la pedagogía. Acero y Sarmiento en el documento entregado en 2020 resaltan que:

A partir del siglo XX la educación moderna, considerada como una etapa en la historia del hombre con fines dirigidos hacia la formación particular de un individuo (hombre, ciudadano o caballero), comienza su transformación hacia las vías del aprendizaje, mediante el cual se configura un nuevo tipo de sujetos y de sociedad. Se presenta como una conclusión del informe mencionado, que aquellos cambios en las sociedades se deben principalmente a procesos de politización, economización e individualización; cabe aclarar que tales factores también se encuentran permeados por la noción de aprendizaje. (p.8)

Así, es que autoras dieron paso a abordar el aprendizaje a lo largo de la vida como el nuevo concepto imperante en los procesos educativos, parten del hecho de que aprender no depende de la figura de maestro, pues este se convierte en un 'animador' que "debe movilizarse de acuerdo a las necesidades de adaptación y los múltiples cambios que se generan en la sociedad contemporánea."(Acero y Sarmiento, 2020) Según lo establecen, para lograr un aprendizaje a lo largo de la vida no son imprescindibles mayores requisitos, pues es la tecnología la que permite que el aprendizaje se encuentra al alcance de la mano. Este aprendizaje tampoco depende de la organización del espacio escolar,

[...]debido a que su principal institución -la escuela- comienza a ser cuestionada sobre su capacidad real para ocuparse de las crecientes solicitudes por parte de las sociedades cada vez más industrializadas. Con rapidez, aquella idea de que la enseñanza brindada en la escuela era suficiente para toda la vida fue desplazada, hecho que dio lugar a visibilizar la dificultad de ésta para hacerse cargo de las nuevas demandas. (p.13)

Según esto, la educación limitada únicamente a la escuela desplazaría al sujeto de la posibilidad de ampliar y renovar los conocimientos con respecto a los cambios de cada época; por lo que debe ser continuada según la idea de perfectibilidad y del intercambio fuera de ella. Esta idea se destaca en la conceptualización con respecto a los alcances y perspectivas que podrían determinar el futuro de la educación, en relación con la formación integral y vitalicia del ser humano centrada en el aprendizaje. Por último, expusieron una referencia de desarrollo y democracia como parte integral del discurso de esta agencia internacional en cuanto a la educación y el aprendizaje; y fue gracias a esta referencia, que resaltaron su principal hallazgo, según lo enunciado por las autoras de la investigación.

## 1.1 RECONOCIMIENTO HISTÓRICO Y CONCEPTUAL DE LA EDUCACIÓN PERMANENTE

En el rastreo conceptual de educación permanente realizado por las autoras Acero y Sarmiento (2020) en su trabajo investigativo, hacen referencia a los cambios en la educación que surgieron en la segunda mitad del siglo XX y las transformaciones que en buena medida se le atribuyeron a la modernidad. Estos cambios están relacionados con las dinámicas de la sociedad industrializada y sus demandas a la escuela, pues se comenzó a cuestionar la enseñanza que impartían en la época por considerarla insuficiente ante las nuevas demandas sociales:

En el contexto de posguerra en las sociedades europeas industrializadas, los conocimientos adquiridos de modo escolar comienzan a comprenderse como obsoletos, debido a constantes cambios económicos y socioculturales; además, cabe aclarar que para que algunos conocimientos fueran completamente efectivos deberían tener relación con los intereses de los individuos, con su estadio mental y con la posibilidad de ser llevados a la práctica. (p. 13)

A partir de esto, se plantea una nueva noción de educación como un proceso a lo largo de la vida en escenarios que van más allá de la escuela, aspectos que interesaron a organismos internacionales como la UNESCO para originar lo que se conoce como Educación de Adultos y asignarla como parte integradora de la educación permanente y a su vez, como una forma de mitigar las necesidades de la sociedad y sus demandas. Desde esta mirada, la educación permanente se instala en escenarios como la formación para el trabajo, participación sociocultural, formación en determinadas áreas del conocimiento, entre otras, y que adquieren una relevancia en los discursos que derivan de la UNESCO que es de especial interés y de revisión en dicha investigación:

Todos los aspectos, dimensiones y transformaciones de la vida del hombre, son competencia de la idea o planteamiento de una Educación Permanente. Dicha noción se enfoca en la consecución del desarrollo del individuo, donde se contemplan todos los años vitales, es decir, no se da cabida a una exclusión etaria. Esta es una educación integral en sí misma, que sigue cada paso del hombre en todo lo que compone su vida. (p.37)

Las múltiples concepciones que se obtienen de la investigación base, a partir de la revisión documental de los informes de la UNESCO describen las relaciones entre la Educación Permanente y la formación integral, así como el constante cambio a través del tiempo de la noción de la educación, que se ha estudiado desde un sinnúmero de disciplinas y que UNESCO ha hecho proliferar en el transcurso de la segunda mitad del último siglo; si bien el objetivo de

ese estudio se planteaba caracterizar una sola noción, esto es, la educación permanente, no se establecen aclaraciones conceptuales en términos de diferenciación acerca del papel de esta, como tampoco se determina su relevancia en tanto concepto principal de la discursividad de la UNESCO con referencia al tema educativo.

No obstante, indagaron otros conceptos emergentes, que cobraban más relevancia en tanto se instauraban en las pretensiones de la UNESCO en realizar de forma acelerada y en vías del crecimiento económico, un cambio progresivo en la regularidad de su discurso; pasa de enfocarse en la noción de educación permanente o a lo largo de la vida y centra sus planteamientos en el aprendizaje a lo largo de la vida, noción emergente en la segunda mitad del siglo pasado y que incide sobre el presente trabajo. A lo largo del presente capítulo se brinda un panorama de los hallazgos obtenidos en la investigación antecedente presentes en la discursividad de la educación y el aprendizaje agenciados por la UNESCO.

### **1.1.1 Alfabetización y educación de adultos.**

Las nociones de alfabetización y educación de adultos se conciben como formas complementarias de la educación. La primera entendida como eje transversal en la formación y el desarrollo del hombre, y la segunda como la expresión de una segunda oportunidad (Acero y Sarmiento, 2020). La investigación se situó en una perspectiva amplia de educación, como un proceso que atraviesa al ser humano y se desarrolla a lo largo de la vida, en este sentido se encuentra que las autoras lograron localizar el concepto de Educación de Adultos y la Alfabetización como nociones que podrían considerarse partes que conforman y articulan a la Educación Permanente.

En el rastreo conceptual – que se organizó de forma cronológica- se hizo evidente desde una lectura a Debesse y Mialaret (1986), unos posibles antecedentes de una educación a lo largo de la vida que se ubican en primera instancia con el Informe Condorcet en 1792. Sin embargo, se centraron específicamente en 1949 con la primera Conferencia Internacional de Adultos CONFINTEAI, a lo que las autoras denominan una formalización de la noción de Educación Permanente desde las CONFINTEA y otros documentos de la UNESCO. Acero y Sarmiento (2020) establecen una relación existente entre la Educación de Adultos y la Alfabetización, y de esta misma manera se reconoce que la Alfabetización como un elemento integrante de toda

Educación de Adultos. Lo anterior se evidencia en las Conferencias Internacionales de Adultos (CONFINTEA) que se utilizaron para profundizar en la noción de aprendizaje a lo largo de la vida.

### **1.1.2 Principales aportes de las CONFINTEA**

En la Primera Conferencia de Educación de Adultos, realizada en Elsinor en el año 1949 luego de la Segunda Guerra Mundial, se planteó la Educación de Adultos desde los objetivos de dar acceso a la población adulta a la educación, conservar la paz y reducir las brechas de desigualdad entre países. En 1960 en Montreal y en 1972 en Tokio se realizaron la segunda y tercera conferencias, respectivamente, donde incluyeron educación para el trabajo, técnica y profesional y se dio atención a la alfabetización por medio de la autoformación. Asimismo, se buscaba la igualdad de género en el acceso educativo desde la inclusión de la mujer y se aumenta la aceptación a la noción de Educación Permanente. En la Cuarta Conferencia realizada en París en 1985, se hace más énfasis en una educación a lo largo de la vida como derecho universal en pro del aprendizaje. En la quinta conferencia, celebrada en Hamburgo en el año 1997, se ubica a la educación a lo largo de la vida en una sociedad de la información que se caracteriza por la finalidad de buscar un desarrollo más integral y tecnológico. Por esto, UNESCO dirige su atención hacia las personas adultas, con el fin de lograr una actualización y renovación de los conocimientos que han sido adquiridos a lo largo de la vida de cada persona. En la Sexta y última Conferencia realizada en Brasil en el 2009, la Educación Permanente deja de ser una noción central debido a que aparecen nociones como ‘aprendizaje a lo largo de la vida’ y ‘aprendizaje y educación de adultos’.

En este sentido, se hace referencia a la idea de *perfectibilidad del hombre* sugerida por Besnard y Lietard (1979) autores que fueron abordados en la investigación base y que relacionan la educación a lo largo de la vida con una particularidad de inacabamiento, en la que se espera perfeccionar las facultades del hombre en su dimensión física, moral e intelectual. La investigación antecedente determina que la Educación Permanente se presentó como una noción extensa y utópica que abarca una actualización constante de conocimientos en busca de la perfectibilidad. Esta condición de perfectibilidad se debería desarrollar durante el proceso educativo; la idea de que la perfectibilidad implica una condición de trabajo permanente sobre el hombre y un acompañamiento en la actualización constante de su formación; por eso las autoras

se refieren al hombre como perfectible, porque se puede trabajar sobre él desde la educación y más exactamente desde el aprendizaje que dura toda la vida. (Acero y Sarmiento, 2020)

### **1.1.3 Lectura interdisciplinaria de la educación permanente**

Desde una lectura psicológica y sociológica para comprender la noción de educación permanente, Sarmiento y Acero (2019) establecen que desde esta primera:

Contrario a la percepción convencional del desarrollo de los individuos encauzado en las etapas de la infancia para la vida adulta, las teorías del ciclo vital se fundamentan en la premisa de que las transformaciones evolutivas del hombre se generan a lo largo de toda la vida, por ende, conceptos como la plasticidad, propio del desarrollo infantil, se ven incluidos en todas las etapas de la vida. (p.42)

En primer lugar, existía un interés reiterativo en la investigación antecedente, relacionado con abordar la adultez en un contexto educativo y para esto hicieron evidente algunos cambios en la perspectiva del estudio de la educación que brinda la psicológica y que permite reconocer que el ser humano es sujeto de formación a lo largo de toda su vida, pues se deben reconocer todas sus dimensiones de desarrollo. Según lo establecieron Acero y Sarmiento (2020) “El adulto es uno de los sujetos principalmente estudiados por la psicología en esta nueva forma de entender la educación, puesto que tradicionalmente se tiene la idea de que las capacidades de los adultos suponen un deterioro progresivo con el argumento del tiempo y la vejez.” (p.48) Lo que contradecía la idea convencional en la que el hombre cumplía su formación en la infancia y que esto le brindaba las herramientas para la vida adulta.

En segundo lugar, el postulado de las autoras en concordancia con Debesse y Mialaret establece el direccionamiento que aporta el campo de la sociología, determina que la educación permanente está orientada por el fenómeno del cambio social continuo propio de la sociedad postindustrial (Acero y Sarmiento, 2020). Según esto, la sociología también permite un análisis de la educación a lo largo de la vida en referencia a otras nociones como la formación continua y la formación profesional; para las autoras esta ciencia se perfila desde antes de las primeras concepciones de Educación Permanente como una forma de comprender y estudiar lo relacionado con la idea de progreso en tanto formación para toda la vida. Se afirmaba entonces

que una lectura sociológica, contribuye para esquematizar desde dos puntos de vista lo referente a la Formación continua de forma paralela a la Educación Permanente. Por un lado, tuvieron en cuenta el proceso de formación profesional inicial y la complementaria, que se apoya en una renovación constante de habilidades, y, por otro, determinaban que el entorno social y cultural son de extensa influencia para el desarrollo personal, profesional y educativo del hombre.

## **1.2 LA TRANSICIÓN DE LA EDUCACIÓN AL APRENDIZAJE PARA TODA LA VIDA**

### ***1.2.1 UIL- Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida***

En esta parte de la investigación base, se hizo referencia a la transformación que tuvo el Instituto para la Educación, creado por UNESCO (UIE) en 1952 y que ahora se denomina al Instituto para el Aprendizaje a lo Largo de la Vida (UIL en sus siglas en inglés). Este instituto, según lo que plantean las autoras, “en sus inicios llevó a cabo proyectos educativos más significativos en cuanto a Educación de Adultos, Educación Permanente y Aprendizaje a lo Largo de la Vida. Según se establece en la investigación antecedente, cuando todavía era el instituto de educación “lideró la construcción de los fundamentos conceptuales de la Educación Permanente desde una perspectiva interdisciplinaria. Es así como la Educación Permanente amplió el alcance de la definición de educación de la UNESCO hasta la década de 1980” Acero y Sarmiento (2020) y además se recalcó la importancia de redireccionar los desarrollos conceptuales que había tenido hasta ese tiempo en cuanto a la educación para toda la vida.

El Instituto es el responsable de dar paso a la UNESCO para encontrar una respuesta a los problemas educativos, sociales, económicos, culturales e incluso bélicos, dependiendo de la época. También se evidencia que el UIL dirige toda su labor en la perspectiva del aprendizaje, que ha ido cobrando protagonismo en las directrices de la educación a nivel mundial. Sarmiento y Acero (2020) identificaron que la historia de UIL es atravesada por tres momentos:

- Primero, después de la creación de la UNESCO se comprendía a la educación de adultos como la forma de desarrollar y reforzar la responsabilidad social, política y cultural de las personas.
- En un segundo momento, tenía como objetivo de dar claridad a las ideas de que ya se gestaban sobre la Educación Permanente además de tener en cuenta las consecuencias que le traería a la práctica educativa, pero fue hasta comisión presidida por Edgar Fauré

y en la presentación su informe en el año 1973, que empezó a darse relevancia a la identidad del Instituto. De otro lado, se destaca el papel de la educación para la democracia, el desarrollo integral, el crecimiento en el ámbito científico y la igualdad en una época revolución tecnológica. De aquí se extraen las discusiones conceptuales interdisciplinarias de la Educación Permanente.

- Por último, luego de una crisis económica del instituto, se dio la transformación en la denominación y el direccionamiento que debía tener el UIE y se convirtió en el Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL). Este nuevo nombre causó un efecto que lo proyectaba de forma más amplia y con el cual podía abarcar los temas concernientes al aprendizaje a lo largo de la vida, sin dejar de lado las nociones de Educación Permanente y la Educación de Adultos. El instituto es hoy en día el principal centro para el aprendizaje a lo largo de toda la vida. (2020, p. 85)

Se entiende entonces, que el cambio de nombre trajo consigo según lo descrito en el estudio, una alineación mucho más estrecha de UIL con los entes administrativos, además de una mayor integración de su trabajo en los programas de la UNESCO. Además, el UIL tiene la particularidad de ser el único instituto que se encarga de abordar al aprendizaje a lo largo de la vida y lo concerniente a la educación para la democracia, centrando su identidad en esta última. Además, este instituto conserva la orientación humanista de la educación como derecho humano y defiende la idea de una educación para todos en la que el aprendizaje a lo largo de toda la vida, asunto que se abordará en el último capítulo de este trabajo.

### ***1.2.2 Vía del aprendizaje.***

En este punto, las autoras hicieron referencia a la perspectiva amplia que tenía el aprendizaje a lo largo de la vida como un reto individual y que abarca todas las dimensiones del ser humano y que resalta una 'vía hacia el aprendizaje'. De esta manera, se sitúa la discursividad de la UNESCO frente al Aprendizaje a lo largo de la vida y allí se evidencian conceptos relevantes como el mercado del aprendizaje y el método de la autodidaxia. Acero y Sarmiento (2020) afirman que:

Para lograr este fin, aparentemente, se empoderaría al sujeto para que sea capaz de tomar decisiones por sí mismo y dirigir provechosamente su propia formación, además el aprendizaje hace evidente su preocupación por las necesidades, motivaciones e intereses de los sujetos. (p.54)

Se entiende entonces que el aprendizaje desarrollaría una doble función adaptativa pues este se acomoda a los ritmos de vida particulares de cada persona y a la vez, haría las veces de conector, se espera que permita al individuo que despliegue todas de facultades, capacidades, habilidades y competencias.

Sarmiento y Acero (2020) consideran que el aprendizaje presenta extensas de posibilidades para cada individuo, lo que quiere decir que no se podría remitirlo a una sola definición específica, pues, el alcance de su comprensión conlleva que se perciba en una estrecha relación con los conceptos de 'empresario de sí mismo' y 'emprendimiento', donde el aprendizaje cobra el papel de inversión o ser considerado como un bien público, según las pretensiones de la UNESCO y distanciándose de la realidad social. Aunque también puede ser considerado una oportunidad de negocio. Esto establece el carácter adaptativo del aprendizaje, pues como según se experimente y según el contexto, podrá caracterizarse.

### **1.3. DESARROLLO Y DEMOCRACIA: CONCEPTOS TRANSVERSALES**

Por último, en la perspectiva de los resultados de la investigación se encuentra de manera reiterativa dos conceptos transversales de los documentos analizados: estos son democracia y desarrollo. A continuación, se destacan los hallazgos de las autoras con base en estos dos conceptos.

#### ***1.3.1 El Desarrollo a lo largo de la vida***

En este capítulo Sarmiento y Acero (2020) nos proporcionan, la descripción de algunas ideas del desarrollo, entendido como un surgimiento de la crisis por la posguerra y como promesa para adaptarse al nuevo orden mundial. Se resalta que, tanto los discursos de la educación como los del aprendizaje permanente, conllevan a que el ser humano logre un desarrollo personal de forma continua -a lo largo de toda su vida-, que posicionan al adulto como un sujeto activo y que se encarga de su formación, y participa en todas las esferas que lo constituyen, logrando así un desarrollo, educativo, cultural, económico y político, es decir un desarrollo integral. Aquí se ubica lo que las autoras denominan como: la pluralidad en el desarrollo en donde se sitúan los tipos de desarrollo: humano, social, cultural, económico, integral y sostenible. (p.73)

### **1.3.2 Democracia y democratización**

Aquí para poder responder y respaldar la idea del desarrollo, aparece el concepto de democracia como una justificación de la Educación Permanente, puesto que, esta noción está ligada con la idea de las sociedades democráticas. La UNESCO y el UIL se constituye como la forma de hacer visible el derecho que tiene todo hombre -en cualquier momento de su vida- a acceder a la educación. También, la educación a lo largo de la vida busca incluir a todo tipo de población excluida (mujeres, grupos étnicos, migrantes, adultos, entre otros). Así, este discurso se centra en posibilitar un derecho universal a la educación.

Es a partir de esto que se sitúa un ideal de democratización de la enseñanza desde la UNESCO a partir de la educación a lo largo de la vida de acuerdo con la idea de un acceso de todos a la educación, que se presume proporciona un crecimiento individual y social. Al respecto, las autoras de la investigación afirman que:

Para democratizar la enseñanza, con hacerla accesible a la mayoría. También es menester crear las condiciones para que quienes reciben educación tengan las mejores posibilidades de éxito. Sin duda desearán ustedes examinar, a este respecto, las medidas más adecuadas para superar los obstáculos de índole social, profesional o material que con frecuencia impiden a diferentes grupos de adultos aprovechar plenamente las posibilidades de educación que se les ofrecen (p.76)

Si bien la investigación plantea el ideal de la educación para valores democráticos, este análisis hizo un especial énfasis en la idea de la democratización; las autoras consideran más relevante la democratización porque se relaciona con el ideal de una gran amplitud y un abordaje desde totalidad que plantea el discurso de la Educación Permanente. Por último, se plantean algunas consideraciones finales en las que manifiestan el propósito de la UNESCO de incentivar el desarrollo y la democracia, como objetivos principales de la Educación Permanente. Esto a partir de la idea en la que la democratización debe tener en cuenta las condiciones en del aprendizaje, ya que de estas condiciones depende el éxito y de la educación. Este éxito se centra que los aprendizajes sean aprovechables y brinden oportunidades de avance, además de las capacidades que garantizarían un desarrollo integral conforme a la sociedad de mercado.

## **CAPÍTULO 2.**

### **ACTUALIZACIÓN DE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN**

El reconocimiento del aprendizaje a lo largo de toda la vida que figura como bien público y que se proyecta como una oportunidad para todos, cumple con la preparación de los ciudadanos en participación de la vida cívica y la democrática. Se presenta como una oportunidad que se fundamenta en los valores de igualdad e inclusión, no solo es posible sino también conveniente. Sin embargo, en la regularidad discursiva del aprendizaje, según lo plantea la investigación conceptualizada en el capítulo anterior, este se limita a estar al servicio de los intereses del mercado antes de los de la comunidad y promueve en varias vías el interés individual y las desigualdades crecientes; situación que sobresalió con mayor acentuación a raíz la crisis educativa producida por la emergencia sanitaria producida por la pandemia de la COVID-19. Esta pandemia y el confinamiento también evidenciaron con mayor fuerza que en años anteriores, la predominancia de las políticas públicas centradas en el aprendizaje y enfocadas más en la eficiencia que a la equidad y la igualdad de accesos y oportunidad. Como proceso que promueve una educación para toda la vida y que pretende abarcar el progreso social y el desarrollo económico, el aprendizaje puede dirigir sus inclinaciones a la inclusión de los grupos más vulnerables de la sociedad. Desde esta perspectiva, las políticas de aprendizaje a lo largo de toda la vida determinadas por los postulados de la UNESCO sugieren una mirada a favorecer la inclusión social, en donde todas tengan acceso, se reduzcan las desigualdades en el empleo y se aumente la participación cívica, la cultural y la política. Es de esta manera en que la educación podría contribuir al crecimiento económico y el empleo.

Dado lo anterior, un enfoque de la educación basado en la justicia social como al que apuntan agencias internacionales como la UNESCO, reconciliaría el crecimiento económico y la cohesión social, esto es, la educación vista como bien común y no en una única función de la economía o una condición previa de esta, por el contrario, la educación tendría la posibilidad de dar respuesta a las necesidades, intereses y características de las sociedades, y estos a su vez serían los encargados -desde su particularidad contextual- de hacer frente a las fuentes y efectos de las desigualdades; implicaría una construcción social de cada nación, que puede cuestionarse y estar un constante cambio en su condición de proceso permanente.

Dado lo anterior, se presentan algunos cambios en los discursos de la UNESCO referentes a la idea que se tenía a finales del siglo XX de una educación centrada en el aprendizaje y que

determinaban una sociedad centrada en el alumno, en sus necesidades y particularidades. En este sentido, también se presentan algunas de las transformaciones en la idea de una educación fuera de la escuela, ya que la discursividad de la UNESCO empieza a replantear las figuras que caracterizaban el avance hacia una educación a lo largo de la vida. Por un lado, se tienen en cuenta la perspectiva que brinda la investigación base de este trabajo acerca de la concepción histórica y las transformaciones que ha tenido la noción de a la educación y cómo esta se encuentra encaminada en la vía del aprendizaje en un proceso de desarrollo a lo largo de la vida, lo que exige un estudio continuo en la transformación de las nociones relacionadas con la educación, a partir de los cambios que trae consigo las transformaciones sociales de la época.

A lo largo de los últimos dos años, UNESCO y otras agencias transnacionales, no han dudado en reafirmar que el hecho educativo va más allá de la escolarización y la educación básica; los efectos de desigualdad que trajo consigo la emergencia sanitaria han hecho evidente que se deben reconsiderar algunas de las apuestas que venía gestando la UNESCO acerca de un discurso global que guiaban al aprendizaje a un lugar fuera de la escuela y que se limitaban la labor educativa a adaptarse las necesidades del mercado antes que a las de la comunidad.

Es por esto, que este capítulo expone, en primer lugar, algunas ideas y aportes de la UNESCO en tanto la transformación del discurso del aprendizaje y cómo este discurso hizo evidente en la época actual, que no se puede desplazar a la educación como concepto central a la hora de hablar del desarrollo humano y que este desarrollo debe tomar distancia para no limitar la educación del hombre al crecimiento económico. En segundo lugar, se realiza un acercamiento a la discusión sobre la figura del maestro independientemente de las modalidades de educación que han surgido en el nuevo orden mundial. Por último, se exponen algunas ideas de cómo la figura de la escuela no ha sido desplazada por las nuevas tecnologías, sino que ha empezado a replantearse como el espacio de primer acceso a los diversos tipos de herramientas que demanda la educación del futuro.

## **2.1 Prospectiva del aprendizaje como principio rector de la educación. Repensar la educación como concepto base.**

En la conceptualización realizada en la investigación que se ha tomado como antecedente, se plantean varios momentos que pueden entenderse como el punto de partida de las ideas que hoy llevan a pensar el aprendizaje como pilar de la educación y que aquí se listan de modo esquemático.

El primer momento se ubica durante la Ilustración, en el siglo XVIII, cuyas ideas filosóficas destacaron el papel de la ciencia y la razón para el progreso individual y social, se planteaban las ideas de cultivar el conocimiento, lo que a su vez requería una educación permanente de la ciudadanía, esto es, en la perspectiva de los planteado por Condorcet ante la Asamblea y que fue objeto de las formulaciones del capítulo anterior.

El segundo momento tuvo lugar tras la Revolución Industrial del siglo XIX, cuando las nuevas formas de producción fabril hicieron indispensable la implementación de un tipo de formación acerca del uso de las nuevas tecnologías para lograr que los trabajadores fueran capaces de aprender de forma continua y estuvieran dispuestos a hacerlo, entre otras, con el fin de dar un uso al tiempo libre.

El tercer momento corresponde a la primera mitad del siglo XX, que fue testigo de dos guerras mundiales y del auge de la educación de adultos y la educación permanente para hacer frente a los problemas derivados de la guerra. El cuarto momento llega tras la creación de la UNESCO en donde han ido apareciendo de una serie de discursos globales y convergentes sobre el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Los sistemas de educación nacionales se han apropiado en gran medida de estos discursos, que promueven sobre todo esta organización internacional.

La amplitud conceptual y los diversos objetivos del aprendizaje a lo largo de toda la vida resaltaban la pluralidad de la educación en concordancia con la vida social. Este vínculo se ha hecho más fuerte con los constantes cambios y las demandas de un nuevo orden mundial, pues se empieza a desplazar la idea de centrar el aprendizaje en el rendimiento económico. La UNESCO, en sus documentos temáticos sobre la *Investigación y prospectiva en educación* que se viene realizando desde el año 2019, apunta a un auge de la educación como herramienta política y económica, debido a la expansión del racionalismo económico y las teorías del capital

humano desde los años sesenta, y en especial su ampliación desde los inicios del neoliberalismo a principios de los ochenta. Se logra una ampliación de este pensamiento hasta nuestro tiempo que puso en contraste la tradición social, desde la formación de los Estado-nación, en la que la educación era considerada como un medio de consolidar la identidad nacional, la ciudadanía y los valores morales. Como lo afirma Vargas (2017) en el texto *El aprendizaje a lo largo de toda la vida desde una perspectiva de justicia social*:

En lugar de esos nobles valores, la teoría del capital humano (véase Schultz, 1961 y Becker, 1962) conceptualizó la educación como una inversión, en la medida en que producía beneficios económicos tanto para el Estado, en forma de crecimiento económico, como para los individuos, en forma de mejores salarios y una movilidad social ascendente. Desde entonces, las políticas educativas en gran parte del mundo se han basado en imperativos económicos, como la promoción del empleo, el fomento de la competitividad y la innovación, y el crecimiento económico, a los que han tratado de responder" (p.3)

Es a partir de esto, que empieza a darse un giro en las tensiones que pueden ocasionar que el aprendizaje a lo largo de toda la vida pase de tener un enfoque en el ámbito social y cultural a centrarse únicamente en la esfera económica, y cuya interpretación puede explicar que organizaciones como la UNESCO y los gobiernos den primacía a esta última.

Estas tensiones están presentes, en primer lugar, entre el aprendizaje y la educación, pues a partir de esto se establecen los paradigmas que guían las políticas y estrategias de educación y aprendizaje a lo largo de toda la vida en las diversas naciones, basados en la innovación, la educación a distancia en los que se abarca el aprendizaje guiado a adaptarse a los cambios tecnológicos. En segundo lugar, una disyuntiva entre la adaptación y la transformación como objetivo final del aprendizaje a lo largo de toda la vida, por último, la tensión entre la sociedad del conocimiento y la economía basada en el conocimiento como contexto en el que proveer oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Es así como Vargas (2017) plantea que:

"Una característica distintiva de la noción convergente de aprendizaje a lo largo de toda la vida es el paso de la educación al aprendizaje en el discurso educativo. Este cambio reconoce el aprendizaje como connatural a la existencia humana, esto es, un proceso a lo largo de la vida que va más allá de los sistemas educativos, en el que se pone a la persona que aprende, sus necesidades y aspiraciones en el centro del proceso, y en el que se prioriza que los individuos asuman la responsabilidad de su propio aprendizaje a lo largo de sus vidas" (p.5)

Las nociones de educación y aprendizaje suelen relacionarse de forma reiterativa en las diversas políticas educativas y especialmente en la discursividad de la UNESCO; se favorece el aprendizaje frente a la educación en las políticas e iniciativas de aprendizaje a lo largo de toda

la vida, que se han acentuado en la emergente discursividad que trajo consigo la pandemia del año 2020, como una forma de legitimar los discursos de la UNESCO y otras agencias internacionales, quienes justifican la transición de la educación al aprendizaje como un cambio para centrarse en los resultados de la educación y en el aprendiz, lo que ha desplazado, por ejemplo, la figura del maestro como proveedor de educación.

Otro punto de discusión que surge con la sustitución sistemática del término educación por el de aprendizaje, es que este último es un concepto mucho más ambiguo en el que se puede basar la toma pública de decisiones. UNESCO en 2021 enuncia que,

Algunos autores plantean que cambiar el término “educación” por “aprendizaje” en las políticas educativas podría encubrir un importante cambio político, esto es el paso de una tradición socialdemócrata a un concepto neoliberal. Este énfasis en el aprendizaje en lugar de en la educación transfiere la responsabilidad del Estado (como encargado de hacer cumplir el derecho a la educación) al mercado (educación guiada por la demanda frente a educación guiada por la oferta) y el individuo, en el que ahora recae “la carga” del deber de aprender, y además de hacerlo durante toda su vida (p.45)

El aprendizaje es un objetivo político más impreciso. En las normativas de la educación pública se determina quien se beneficia y quién pierde de acuerdo con las decisiones normativas, sin embargo, al parecer “el aprendizaje a lo largo de toda la vida es ventajoso para todos, y no trae desventajas para nadie” (Vargas,2017). Gert Biesta, en el año 2017, en el texto *El bello riesgo de educar*, denominó este fenómeno como “la aprendificación del discurso y la práctica educativa”. Este autor define ciertos cambios discursivos y han tenido lugar en los últimos años, advierte un peligro al confundir educación y aprendizaje. Afirma que aprender es un proceso individualista e individualizador y como tal replantea la práctica educativa, pues el aprendizaje es un término neutro que no denota ni su contenido ni su propósito; el aprendizaje en sí mismo parece ser un concepto más bien vacío, y el aprendizaje a lo largo de toda la vida un objetivo normativo superfluo.

Dado lo anterior y siguiendo la idea de la adaptación como uno de los objetivos del aprendizaje a lo largo de toda la vida, en la tematización realizada para este trabajo se encuentra que el énfasis que se daba antes en la educación a la transformación social estaba siendo desplazado, cabe destacar que el aprendizaje en sí mismo intenta dar respuesta a los desafíos relacionados con el desarrollo integral del ser humano, al mercado laboral y la revolución digital, lo que ha sido afectado considerablemente por los impactos de la pandemia. En el documento Replantear

la Educación: ¿Hacia un bien común mundial? (UNESCO, 2015) ya se había destacado la necesidad de “reafirmar un planteamiento humanista del aprendizaje a lo largo de toda la vida con miras al desarrollo social, económico y cultural” (p. 38) e integrar las dimensiones social, económica y cultural del aprendizaje a lo largo de toda la vida, a fin de reafirmar su pertinencia como principio organizativo de la educación. Esto sigue siendo hoy, después de su reconocimiento internacional y apoyo institucional, un tema de plena actualidad en todos los niveles educativos (desde la educación inicial hasta la superior), y el impulsor de varias disrupciones de la educación misma, con nuevos formatos y actores.

Mientras que el Informe liderado por Fauré (UNESCO 1972) destacaba el papel de la educación para transformar a los individuos, las instituciones, los sistemas de educación y las sociedades, el Informe de la Comisión coordinada por Delors, en 1996, se centró, por el contrario, en la adaptación a los nuevos tiempos y al cambio. Sin embargo, Vargas, 2017 aclara que:

La tensión descrita en el Informe Delors entre la competencia y la igualdad de oportunidades fue más bien un llamado a la prudencia ante los puntos de vista economicistas cada vez más populares de la educación. Su llamado a la adaptación fue doble: por una parte, la adaptación de la educación a lo largo de la vida a los cambios de la naturaleza del trabajo, y por otra, la adaptación como herramienta para que los individuos mantengan y ejerzan la autodeterminación. (p.9)

Es aquí donde la noción de competencia como incentivo en la educación y del aprendizaje a lo largo de toda la vida cobra gran relevancia, se sugiere como un medio para adaptarse a los cambios del mercado laboral y las demandas crecientes a la educación; dicha noción fue interpretada por UNESCO como un cambio ideológico respecto del Informe Fauré, que destacaba la transformación de estructuras sociales, y como una visión influenciada por el discurso convencional del desarrollo; al fin y al cabo, varios analistas recientes encuentran una visión más humanista en la Comisión de UNESCO de 1996 y, a su vez, un enfoque más centrado en lo técnico e instrumental en aquella de 1972 bajo el liderazgo de Edgar Fauré.

Los discursos globales convergentes sobre el aprendizaje a lo largo de toda la vida se enmarcan en un imaginario social estrechamente vinculado con una comprensión de la economía del conocimiento que interpreta el papel de la educación en términos de mercado, partiendo del supuesto de que el aprendizaje continuo es esencial para las exigencias cambiantes de la economía mundial y para la formación del capital humano, el conocimiento y las destrezas que requiere. Dado esto y según lo establece *la comisión internacional sobre los futuros de la*

*educación* establecida por la UNESCO en 2019<sup>6</sup>, y que es sucedánea de aquella llevada a cabo en 1996, para reconsiderar la manera en que el conocimiento y el aprendizaje determina que:

Los cambios en la economía que han producido tanto la globalización, como una perspectiva neoliberal del papel del conocimiento y la educación en la producción y la distribución de la riqueza, han dado lugar a la economía basada en el conocimiento. La liberalización del comercio; los cambios en la producción, el consumo y la distribución de bienes; la desindustrialización de la economía y la rápida evolución tecnológica se han definido como las principales razones por las que las personas necesitan seguir aprendiendo a lo largo de sus vidas si quieren seguir siendo aptas para el empleo. Estos cambios, y el auge de la economía basada en el conocimiento, han ocasionado profundas transformaciones en la naturaleza del trabajo (por ejemplo, la precarización) y la educación. Se presume que ahora se requieren nuevas destrezas para hacer frente a esas transformaciones y, por ende, se ha considerado que la actualización de las competencias, su mejora y el aprendizaje a lo largo de toda la vida ayudan no sólo a resolver el desempleo y a aminorar el riesgo de despidos, sino que también a promover un bienestar generalizado (p.16)

En una mirada retrospectiva, UNESCO reitera que la educación sigue siendo indispensable para mejorar la productividad y la competitividad, debido a que incrementa la aptitud de los individuos para el empleo y que esto debe hacerse por medio del aprendizaje a lo largo de toda la vida para ayudar a la sociedad a adaptarse a la sociedad de aprendizaje o la economía basada en el conocimiento. El aprendizaje a lo largo de toda la vida se consolidaría como un principio rector de la labor educativa. No obstante, las dificultades que trae consigo la crisis mundial y específicamente la crisis educativa sobre la que se viene trabajando y que representa una brecha cada vez más amplia en tanto las dificultades no son sólo el resultado de recursos y medios limitados. Por lo que UNESCO en 2020 en el contexto más álgido de la pandemia establecía que:

Los sistemas educativos han inculcado erróneamente la creencia de que las prerrogativas y las comodidades a corto plazo son más importantes que la sostenibilidad a largo plazo. Han enfatizado los valores del éxito individual, la competencia nacional y el desarrollo económico, en detrimento de la solidaridad, la comprensión de nuestras interdependencias y el cuidado de los demás y del planeta. (p.48)

Lo que significa que la educación debe apuntar a impulsar esfuerzos colectivos y proporcionar el conocimiento, se ha hecho necesario para dar forma a futuros sostenibles que parten de la justicia social, económica y ambiental. Debe corregir las injusticias y desigualdades del pasado mientras se realiza una preparación para los cambios ambientales, tecnológicos y sociales que trae consigo un mundo en constante cambio. En esta apuesta, La UNESCO apunta a nuevas pedagogías de cooperación y solidaridad que deben basarse en principios compartidos de no

---

<sup>6</sup> La Comisión internacional sobre Los futuros de la educación fue establecida por la UNESCO en 2019 para reconsiderar la manera en que el conocimiento y el aprendizaje pueden determinar el futuro de la humanidad y del planeta. La iniciativa incorpora un amplio compromiso público y de expertos y tiene por objeto catalizar un debate mundial sobre la forma en que debe replantearse la educación en un mundo cada vez más complejo, incierto y frágil.

discriminación, respeto por la diversidad y justicia reparadora; enmarcan la idea de una ética del cuidado y la reciprocidad. Necesariamente, requieren un aprendizaje participativo, colaborativo, problemático, interdisciplinario, intergeneracional e intercultural.

Estas pedagogías deben contribuir a los conocimientos comunes que continúan a lo largo de la vida, para esto se hace necesario reconociendo las oportunidades únicas de cada edad y nivel de educación. Por lo que en la renovación y el replanteamiento de la educación se debe otorgar prioridad a la interacción y el bienestar humanos. Esto ha de ir también acompañado de un compromiso con una solidaridad mundial que no acepte los niveles de desigualdad que se ha dejado surgir en el mundo contemporáneo.

## **2.2. PERSPECTIVAS DE UN CAMBIO EN EL ENTORNO EDUCATIVO DEL FUTURO.**

### ***2.2.1 Profesionalización de la enseñanza***

Desde el inicio de la crisis producida por la COVID-19, la figura del maestro ha venido desempeñado un papel que resulta fundamental en pro de garantizar la continuidad del aprendizaje por medio de la educación a distancia<sup>7</sup>, en donde tiene en cuenta el bienestar de los alumnos y que visualiza en el último año el retorno a la presencialidad. Con este retorno a la escuela, los maestros y los directivos docentes cobran una figura indispensable en la creación de espacios de aprendizaje seguros, una participación activa en el ajuste de los planes de estudio y las evaluaciones, y el apoyo a los alumnos marginados y en situación de desigualdad. La pandemia trajo consigo nuevas formas para hacer escuela en las condiciones de la emergencia y llevó a definir y reformular cuáles de esas formas son más productivas y cuáles no contribuyen a hacer escuela. Como lo indica Inés Dussel en el texto *La clase en pantuflas* de 2020:

El vínculo de la escuela con la fragilidad de la experiencia y la transmisión humana es profundo y múltiple, y en este momento en que tuvimos que reconocernos frágiles, simples mortales pese a todos los avances tecnológicos y a la arrogancia de la ideología del progreso, es todavía más importante recordarlo. Esa distribución u oferta de la experiencia humana acumulada y codificada necesita de instituciones que piensen en el «para todos» y que piensen también con horizontes de largo plazo, en términos de la conservación y la renovación de lo humano. Esa temporalidad larga

---

<sup>7</sup> La pandemia ha expuesto de forma patente las vulnerabilidades y los desafíos que afronta la humanidad. Además, ha mostrado un claro panorama de las desigualdades existentes, y una imagen más clara aún de las medidas que debemos adoptar, entre las que destaca asegurar la educación de los más de 1.500 millones de estudiantes cuyo aprendizaje se ha visto obstaculizado por el cierre de las escuelas.

y ese diálogo o encuentro intergeneracional en torno a la cultura común es uno de los núcleos de la escuela. (p.339)

La UNESCO plantea que dicha reapertura de las escuelas sea determinada teniendo en cuenta el interés de toda la población escolar, la preparación del sistema educativo y las consideraciones generales de salud pública. Esta agencia en respuesta educativa a la crisis de la COVID-19 ha empezado a resaltar con mayor fuerza la capacidad de los maestros de aprovechar sus conocimientos profesionales, su experiencia y los lleva a movilizarse a la virtualidad haciendo uso del ingenio y la creatividad, que no se contemplaba desde la autoridad pública y que se limitaba emitir políticas de forma vertical dejando de lado el contexto cambiante. En esta misma línea discursiva y según lo determina *la comisión internacional de los futuros de la educación* en los últimos meses, el sector de la educación, que suele ser injustamente criticado por su conservadurismo, ha demostrado ser una de las instituciones sociales más sólidas y adaptables a los cambios en donde se generan nuevas estrategias para dirigir los aprendizajes. Esta injusticia se evidencia en la inclinación centrada en el individuo, y que ubicaba al maestro en una condición precaria, que al mismo tiempo genera una brecha salarial, condiciones laborales en detrimento y la figura desdibujada del maestro en la que se le ubica en segundo plano con respecto a la capacidad de los individuos de autoaprender y de dirigir sus aprendizajes.

La UNESCO ha realizado varios informes globales para repensar el papel de la educación en momentos clave de transformación social, este informe corresponde a una tercera entrega de las comisiones de esta agencia. Por un lado, el informe de la Comisión Fauré de 1972 Aprender a ser: la educación del futuro y por otro, con el informe de la Comisión Delors en 1996, Aprendizaje: La Educación Encierra Un Tesoro. Los dos informes fueron influyentes en el discurso educativo mundial; sin embargo, el mundo ha cambiado en los últimos años y nuevamente la educación juega un papel vital para hacer frente a estos enormes desafíos. El Informe Fauré destacaba el papel de la educación para transformar a los individuos, las instituciones, los sistemas de educación y las sociedades. El Informe Delors se centró, por el contrario, en la adaptación a los nuevos tiempos y al cambio.

Al igual que los informes que lo precedieron, el informe *de la comisión de los futuros de la educación de 2021 denominado Reimaginar Juntos Nuestros Futuros: Un Nuevo Contrato Social para la Educación*, amplía la conversación sobre los principios necesarios para guiar la educación pen la vía de mejorar a las sociedades. Fue desarrollado durante los dos últimos años y se basa

en extensas consultas con más de un millón de personas. Este tercer informe establece la guía para tomar medidas urgentes de cambio en el rumbo en todas las dimensiones del ser humano y de la sociedad en general.

El informe propone un nuevo contrato social para la educación, que tiene como objetivo reconstruir nuestras relaciones entre nosotros, con el planeta y con la tecnología. Si bien el informe Delors dio paso a la introducción de la competencia como incentivo en la educación, y del aprendizaje a lo largo de toda la vida, como medio para adaptarse a los cambios en la dimensión mercado laboral y fue interpretado como un cambio ideológico con respecto del informe Fauré, que destacaba la transformación de estructuras sociales, como una visión influenciada por el discurso del desarrollo al que hace referencia la investigación base. Solo una de esas dimensiones se ha plasmado en el discurso global y convergente del aprendizaje a lo largo de toda la vida, esto es, la adaptabilidad funcional al mercado.

A partir de la lectura temática y según lo indica la UNESCO en este informe (2021), el maestro se convierte nuevamente en un el factor más significativo de la calidad educativa siempre que cuenten con el suficiente reconocimiento, preparación, apoyo, recursos, autonomía y oportunidades de desarrollo continuo. Aquí la UNESCO retoma el postulado de Delors y aporta nuevamente una visión humanista de la educación en la que determina que para el maestro:

Esto requiere crear un continuo para apoyar la profesión que incluya la selección de candidatos talentosos, brindándoles una preparación inicial relevante y de alta calidad, apoyándolos de manera efectiva en los primeros años de enseñanza y con un desarrollo profesional continuo, estructurando los trabajos docentes de manera que fomenten el profesionalismo colaborativo, convertir las escuelas en organizaciones de aprendizaje, crear escalafones profesionales docentes que reconozcan y recompensen el aumento de la experiencia, ya sea en la enseñanza o en la administración, e incluir las voces de los docentes en la configuración del futuro de la profesión y de la educación." (p.22)

Esta Comisión establece que las condiciones adecuadas, los maestros garantizarían oportunidades de aprendizaje efectivas, equitativas y relevantes para la formación y el desarrollo integral al que se hizo referencia en el capítulo anterior. La UNESCO dirige su atención a la profesionalización de la enseñanza como componente esencial de la educación, con el fin de apoyar a los estudiantes en el desarrollo de todas las capacidades necesarias para la participación económica y en la vida social.

La UNESCO en el informe sobre los futuros de la educación en 2021, indica que se la profesión docente requiere apoyarse en reafirma que también que debe incluirse la selección de las plazas

de forma idónea, brindándoles en primer lugar, una preparación inicial relevante y de alta calidad; en sus planteamientos, esta agencia resalta sobre la figura del maestro y determina en los primeros años de enseñanza y dándoles la oportunidad de un desarrollo profesional a través de la formación continua, en tercer lugar, deben fomentarse el profesionalismo colaborativo y por último, crear escalafones docentes que reconozcan y recompensen el aumento de la experiencia, ya sea en la enseñanza o en la administración, e incluir las voces de los docentes en la configuración del futuro de la profesión del maestro y el futuro de la educación. Todo esto a partir de una pedagogía basada en el respeto, la inclusión, la construcción de paz, la preparación para el cambio constante que se da en el campo educativo. La nueva apuesta de la UNESCO en su último informe apunta a realizar esfuerzos colectivos y proporcionar el conocimiento y la innovación, elementos necesarios para dar forma a futuros sostenibles y pacíficos para todos anclados en la justicia social, económica y ambiental. Debe, como lo hace este informe, defender el papel que desempeñan los docentes. (p.38)

Se hace necesario asegurar autonomía y libertad en la en la profesión educadora, además de apoyar su educación a lo largo de la vida profesional y reconocer su participación en la sociedad y en la construcción de políticas públicas. El maestro será protagonista central en la construcción de procesos de diálogo e innovación en la educación, puesto que se convierte en un eje transversal para el futuro de la educación. Aquí se transforma la idea que plateaban Acero y Sarmiento en 2020, en la que se visualiza un aprendizaje centrado en el individuo solitario y productivo que perteneciente a una sociedad centrada en el aprendizaje y donde el individuo se convierte en empresario de sí mismo enfocándose en su propia producción.

La individualidad era el punto central de una sociedad de aprendizaje, en este sentido, el maestro ya no sería quien forma, educa o instruye, sino un sujeto que solo brinda herramientas actuales a las nuevas generaciones. Además de estar a la vanguardia de los nuevos aprendizajes. No se trataba entonces de la disposición del maestro para enseñar, sino la del alumno por aprender bajo una relación costo-beneficio donde el aprendizaje actúa como inversión u oportunidad de negocio.

Al respecto UNESCO en 2021 en su documento *Enseñar a los estudiantes a aprender preparar el terreno para el aprendizaje permanente*, presentado en el marco de la reactivación y el retorno escolar afirma que:

"En diferentes momentos y lugares, los maestros tienen una variedad de roles y funciones sociales. Las ideas sobre los roles de los docentes varían culturalmente, por ejemplo, pueden ser servidores e intelectuales públicos, profesionales y artistas, líderes comunitarios y creadores de cambios, poseedores de autoridad moral y administradores de un fideicomiso futuro. (p.12)

Se encuentra una reformulación de la enseñanza y la profesión docente, como una profesión colaborativa. Los maestros desempeñarán entonces un papel único para la construcción de un nuevo contrato social para la educación. Por lo que se deben buscar maestros cualificados, innovadores que investiguen y sistematicen nuevo conocimiento; capaces de desenvolverse en escenarios complejos y que empleen nuevas tecnologías de información y comunicación; dejando de lado la vía del pasado que, en el momento de abordar su formación, su desarrollo de la profesión y su protagonismo se remite a únicamente a la capacitación.

### ***2.2.2 El espacio tiempo de la educación: El regreso de la escuela.***

La pandemia puso de relieve que la brecha de la alfabetización digital, concepto promulgado por UNESCO en el documento *La educación en un mundo tras la COVID: Nueve ideas para la acción pública* de 2020, se encuentra vinculado a la brecha educativa o de acceso a la educación. Si se aspira a una sociedad más igualitaria, las políticas por venir deberán mitigar las brechas de conectividad que permiten acceso a diversos conocimientos y herramientas, un bien estratégico en el siglo XXI y un derecho inalienable para todos. En este contexto, sugiere retomar la política del Plan Conectar Igualdad, presente en las *Políticas digitales educativas en América Latina frente a la pandemia de COVID-19* que la UNESCO publicó en 2021 además de reforzar el rol de las escuelas, que contrarrestan las desigualdades socioeconómicas y educativas que trae consigo el aislamiento preventivo que se dio en el año 2020.

La idea que promulgaba la UNESCO en cuanto a la conectividad, como un instrumento de la aprendificación, se hace cada vez más importante en todos los aspectos de la vida social e individual, donde la tecnología móvil desempeña un rol cada día más significativo y ha hecho evidente la acentuación de la desigualdad, la poca preparación que teníamos para pasar masivamente a la educación digital y a distancia. En el siglo pasado las escuelas de los países subdesarrollados, eran el lugar donde los alumnos podían tener acceso a las TIC, en la actualidad, en un creciente número de países ese acceso se hace indispensable a la hora de afrontar las demandas de la educación dentro y fuera del aula. A partir de la crisis sanitaria, la

UNESCO concibe que las soluciones basadas en las TIC, si son impulsadas por la pedagogía, pueden contribuir significativamente a la provisión de educación. Actualmente en el reciente informe *Reimaginar Juntos Nuestros Futuros: Un Nuevo Contrato Social para la Educación*, presentado por la comisión de los futuros de la educación del 2021 se reconoce que:

"La pandemia ha demostrado que la escuela no se puede desplazar por completo a espacios virtuales. Incluso en áreas de alta conectividad a Internet y acceso relativamente equitativo a los dispositivos, el cierre total o parcial de los edificios escolares en tiempos de interrupción arroja nueva luz sobre la importancia de la presencia física y social compartida en las escuelas. Las aulas virtuales a las que se accede desde casa son limitadas" (p.100)

Lo que ha obligado a las instituciones educativas a una virtualización acelerada y al respecto al proceso que ya venía gestándose. Esta digitalización forzada y que demanda estrategias para prevenir que la crisis educativa se amplie -en un contexto como el de la pandemia- ha multiplicado el debate sobre la conveniencia de la educación a distancia. En este marco, por un lado, los estudiantes requieren una actualización de contenidos, y por otro, los maestros anuncian del rol pasivo que adopta el estudiantado.

A su vez, observamos que los y las estudiantes se quejan de los contenidos propuestos por la escuela, que tiende a la memorización y la lectura de textos antiguos que no permiten un aprendizaje formal completo y de calidad como se espera. En cambio, expresan su deseo de recibir más lecciones sobre contenidos y herramientas que consideran útiles para su futuro. Ante esto cabe resaltar que la *comisión de los futuros de la educación* en creada en el año 2019, antes del asilamiento afirmaba que:

El trabajo educativo esencial tiene lugar en muchos tiempos y espacios, pero el tiempo y el espacio públicos de la escuela son únicos. El espacio de la escuela favorece las relaciones sociales. La educación y el aprendizaje estimulan las interacciones humanas, el diálogo y el intercambio, y las escuelas deben construirse específicamente para fomentar esto. Las escuelas son formas de convivencia colectiva que reúnen a las personas para aprender de y con otros en diferentes edades y etapas de la vida. Las disposiciones de aprendizaje a distancia o remoto pueden apoyar el trabajo de las escuelas, pero no pueden reemplazar completamente su carácter relacional" (p.10)

Es por esta razón que resulta urgente proteger los espacios sociales que ofrecen las escuelas a medida que transformamos la educación. La escuela como espacio físico es indispensable y debe asegurarse su carácter relevante ante los cambios que anuncia el futuro. Como lo indicaba Masschelein y Simons (2014) en su texto *Defensa de la escuela una cuestión pública*, debe

entenderse que en su desarrollo la escuela apunta a conservar el ideal democrático en la búsqueda de la igualdad y es:

Precisamente por ese carácter democrático e igualitario, la élite privilegiada trató la escuela con gran deprecio y hostilidad. Para la élite, y para aquellos que estaban satisfechos con permitir que la organización desigual de la sociedad continuara bajo los auspicios del orden natural de las cosas, esta democratización del tiempo libre era como una bofetada. De ahí que no sólo son las raíces de la escuela las que se hunden en la antigüedad griega, sino también una especie de odio dirigido hacia la escuela. O, al menos, el constante intento de domesticarla, es decir, de restringir su carácter potencialmente innovador e incluso revolucionario. Incluso en el presente parece haber intentos de eliminar la escuela en tanto que «tiempo libre» situado entre la unidad familiar, por un lado, y la sociedad y el gobierno por el otro. (p.13)

El espacio escolar se parte de la necesidad para enseñar a los alumnos las cosas que de otro modo no podían aprender en su entorno natural, esto es el aprendizaje se desprende de la interacción alumno maestro. Esta necesidad se ha hecho más evidente en la época actual, por lo que fortalece la defensa de la institución de la escuela. La organización tradicional de las aulas puede dar paso a formas diversas de aprendizaje, ya que, si bien es un suceso natural en el hombre y es la herramienta para desenvolverse en un mundo cambiante, no se puede desconocer a la escuela como espacio-tiempo independiente de la vida colectiva, específico y diferente de otros espacios de aprendizaje, la escuela defenderse y debe mantenerse.

La escuela es uno de los escenarios educativos esenciales de la sociedad, a la hora de pensar en la ampliación de ecosistemas educativos, se puede recurrir al compromiso de la sociedad con la educación como actividad humana pública. De cara al 2030, UNESCO sugiere una organización de las escuelas en las que no se siga un modelo uniforme independientemente del contexto; los tiempos y lugares de las escuelas tienen la oportunidad de fortalecerse de manera que se adapten a las formas de aprendizaje de acuerdo un mundo en constate cambio.

## CAPITULO 3

### REORGANIZACIÓN DE UNA NUEVA FORMA DE EDUCACIÓN

Las transformaciones sociales originadas en el siglo XXI han planteado grandes desafíos para la educación. Sin embargo, estas crecientes demanda a la educación determinan que, por un lado, la globalización y sus efectos pueden favorecer la vida en sociedad gracias a la multiplicidad de sus potencialidades; esto no garantiza que el mundo futuro va a estar más unido políticamente, va a ser más equitativo económica o socialmente, más solidario y rico culturalmente. De otro lado, se realzan las dificultades relacionadas con dicha globalización que se muestra limitada a la dimensión económica donde se ve a los individuos únicamente como recursos y/o capital de inversión. Y, por último, la falta de acceso al desarrollo de las TIC propios de la sociedad del conocimiento o de la información presentes en el contexto global del accionar humano.

Estas problemáticas y el continuo desarrollo han promovido grandes cambios organizacionales en diferentes niveles. En este sentido, se evidencia que el avance tecnológico puede contribuir a contar como más información que permite solucionar los problemas sociales, culturales, económicos, políticos correspondientes a cada época, pero las crecientes desigualdades no permiten su uso para este fin. Como se mencionaba en el capítulo anterior, la denominada 'condición posmoderna' se caracteriza por el individualismo y un creciente escepticismo, además de la superficialidad que induce a la ausencia de vínculos personales y sociales.

Con la pandemia de la COVID-19 se puso en cuestión y se reavivaron los discursos sobre la construcción de proyectos educativos a futuro. Existe una constante búsqueda para replantearse la educación en un mundo de transformaciones aceleradas, que logre afrontar incluso los sucesos de orden mundial impredecibles y que traen consigo los retos de la educación del futuro. Se hace una llamada al diálogo que sea inspirado por la visión humanista de la educación y el desarrollo en todos los aspectos de la vida humana. Se propone que erijamos la educación y el conocimiento en bienes comunes mundiales con el fin de dar paso a una reconciliación entre la finalidad y la organización de la educación como un cometido social colectivo en un mundo que se presenta cada vez más complejo. En este capítulo, se aborda en primer lugar, lo que se determina un nuevo contrato social para la educación, por medio de la gobernanza educativa y el reiterado enfoque en el discurso del desarrollo, en segundo lugar, esta gobernanza hace referencia a la educación como un bien público y como un bien común. Estos últimos constituyen las apuestas principales para la educación del futuro.

### **3.1. Interpretaciones de los principios de la educación en el nuevo orden mundial**

El documento de la UNESCO (2021) *Reimaginar Juntos Nuestros Futuros: Un Nuevo Contrato Social para la Educación* de la comisión internacional sobre los futuros de la educación. propuesta con foco al 2050, reconfigura la idea que se estableció en los últimos años y que tuvo lugar en los siglos XIX y XX en la cual la educación se daba a partir de cinco principios: 1. La educación dentro de proyecto pedagógico en los cuales los maestros impartían lecciones y que se desarrollaban con base en las formulaciones de las estructuras curriculares y se ubicaban en las aulas entendidas como el escenario de aprendizaje compartido y en el que se daba una realización individual. 2. La educación se impartía a través de un plan de estudios específicos. 3. La enseñanza se concebía como una práctica solitaria dependiente de su competitividad profesional; el maestro debía impartir un aprendizaje efectivo, dentro de una disciplina determinada. 4. Las escuelas, como determinadas características referentes a su arquitectura, la organización y los procedimientos, independientemente del contexto. 5. La educación se organizaba para enseñar a grupos de estudiantes con edades similares, las cuales funcionaban tomando distancia del contexto familiar y correspondiente a sus comunidades, y finalizaba cuando los alumnos se creían preparados para su futura vida como adultos. (p.62)

En contraste, en 2021 la UNESCO propone un *nuevo contrato social de la educación*, en el que

Necesitamos nuevas pedagogías, nuevos enfoques del currículo, un nuevo compromiso con los docentes, una nueva visión de la escuela y una nueva apreciación de los tiempos y espacios de la educación. Pero esto no significa que nos deshagamos de lo que ya tenemos. En cambio, debemos examinar las mejores tradiciones pedagógicas y educativas, renovar este patrimonio y agregar nuevos elementos prometedores que nos ayuden a dar forma a los futuros interrelacionados de la humanidad y el planeta viviente. (p.46)

Este nuevo contrato social reafirma los retos propuestos para la educación en los últimos años, en el sentido en que recomienda cambios que van más allá de aumentar el acceso y que plantea reducir la deserción escolar. Dichos cambios se plantean a partir de revisión del modelo curricular tradicional, la valorización y reconocimiento de los maestros, la prioridad a la formación integral de los ciudadanos a lo largo de la vida, con énfasis en el desarrollo de la creatividad, del pensamiento crítico, de habilidades para resolver problemas y la adquisición de habilidades emocionales que ayuden a desarrollar su potencial. La UNESCO también destaca las dificultades para implementar los cambios y la importancia de los actores locales en la formulación de

prioridades y estrategias educativas adecuadas a las diferentes realidades y contextos locales y regionales.

Delors en 1996, propuso cuatro pilares como fundamentos de la educación: aprender a ser; aprender a conocer, aprender a hacer; y aprender a convivir, además sugería que cada individuo debe aprender a aprender. En el *nuevo contrato social* se considera redireccionar los enfoques centrados en el simple hecho de aprender, pues se pretende lograr un enfoque que se gestee desde la pedagogía, ya que esta tiene que fundamentarse en los valores de la cooperación, la solidaridad y la interdependencia, en donde alumnos y maestros formen una comunidad de buscadores y creadores de conocimientos; una pedagogía centrada en aprendizaje colaborativo e interdisciplinario orientado a cultivar las habilidades de los estudiantes en la identificación y solución de problemas, formulación de proyectos que requieran colaboración, descubrimiento y soluciones que determine un desarrollo progresivo para las sociedades. Con esto, se busca que la educación además de ser permanente y para todos, logre la participación y aporte de quienes la componen y se benefician de ella. En 2021 la UNESCO en el informe *Reimaginar Juntos Nuestros Futuros: Un Nuevo Contrato Social para la Educación* determina como principio fundacional del contrato social el derecho a la educación para todos a lo largo de la vida:

"Este principio reconoce que, así como el aprendizaje nunca termina, la educación debe extenderse y enriquecerse aún más en todos los tiempos y espacios. Este principio tiene amplias implicaciones para todos los niveles de la sociedad y nuestra vida colectiva: para nuestras comunidades, ciudades, pueblos y aldeas, para nuestra ética nacional y sistemas culturales, y para nuestras comunidades regionales e internacionales. El trabajo, el cuidado, el ocio, las actividades artísticas, las prácticas culturales, los deportes, la vida cívica y comunitaria, la acción social, la infraestructura, el compromiso digital y mediático: todas estas son oportunidades de aprendizaje potencialmente educativas, pedagógicas y significativas para nuestros futuros compartidos, entre muchas otras. Un nuevo contrato social para la educación debe ver la necesidad y el valor de culturas dinámicas de aprendizaje en todos los tiempos y espacios." (p.106)

Este contrato es entendido como un esfuerzo social compartido. Por lo que la educación se encargaría de construir propósitos comunes y permitiría que los individuos y las comunidades se desarrollen juntos. Este nuevo contrato social para la educación que propone la UNESCO, no solo debe garantizar la financiación pública adecuada y que perdure, sino también debe incluir un compromiso de todas las sociedades para todos sean incluidos en los debates públicos sobre la educación. Este énfasis en que promueve la participación sería entonces la base del fortalecimiento de la educación como un bien común y como una forma en la que se comparte el bienestar y se logra la cohesión social.

A finales del año 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>8</sup> aprobó la resolución titulada *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. En la resolución se establecieron diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible, uno de los cuales se centra en la educación, en concordancia con los compromisos. Este hito establece una hoja de ruta para el desarrollo sostenible y la cooperación internacional en materia de educación para los próximos años, y, dieron lugar a un nuevo reto para la educación en el que se apuesta por la valoración de la acción gubernamental en múltiples niveles, desplazando la idea de una lógica que parte desde la reforma, y se centra en la perspectiva de convertirse en promotores de una participación más amplia y catalizadores de la innovación. Además, los gobiernos tienen un papel único en la preservación y consolidación del carácter público de la educación al garantizar una financiación pública adecuada y sostenida de la educación y desarrollar la capacidad para regular la educación de manera adecuada. En este sentido, el documento de la UNESCO de 2020 denominado *La gobernanza mundial de la educación 2030: En los desafíos que plantea un panorama en evolución*,

Destaca el papel insustituible de los gobiernos. Sin embargo, esto no significa que sus propuestas se sitúen únicamente a nivel de los sistemas educativos nacionales. En lugar de seguir la lógica habitual centrada en el gobierno de los informes sobre la reforma educativa, este Informe tiene como objetivo alentar a una gama más amplia de partes interesadas a participar, con investigación, conocimiento, innovación, análisis y acción. (p.14)

Las consecuencias se establecen que la globalización va mucho más allá de la dinámica del mercado. Puesto que, la globalización se traduce también en niveles crecientes de interconectividad, un fenómeno provocado en gran medida por el cambio tecnológico y, en particular, por el rápido desarrollo de la conectividad, las tecnologías móviles y otros medios digitales desde finales de siglo pasado. Este cambio supone un nuevo enfoque en la organización y la naturaleza del espacio social.

En el ámbito de la educación, estas dinámicas han fomentado la circulación mundial de valores, ideas, conceptos y principios en torno a la educación. Los cambios descritos, son en gran medida el resultado de transformaciones que trascienden la esfera de la educación. Por lo cual, es importante visualizar las posibles transformaciones que tienen lugar en ella, que exigen una actualización y una lectura detenida enfocada en la discontinuidad del discurso educativo, que

---

<sup>8</sup> Esta asamblea representa a todos los Estados miembros, de la ONU. La Asamblea General es el órgano representante, normativo y deliberativo de la ONU, y el único que cuenta con representación universal.

no pueden atribuirse únicamente a los factores universales, pues la crisis de la educación se anunció desde el siglo pasado.

La relevancia de lograr una gobernanza mundial de la educación se identifica en la puesta en marcha de aquellos mecanismos influyentes que contribuyan a un giro sobre las actuales estructuras y la dinámica en la que se desenvuelve la educación en el mundo. En el documento *La gobernanza mundial de la educación 2030: En los desafíos que plantea un panorama en evolución* de 2020 la UNESCO plantea que la educación del futuro “puede concebirse como un proceso de gobernanza mundial que adopte de una agenda mundial” (p.12). Esto a través de un conjunto de objetivos concertados por los estados y mediante una serie de prioridades normativas para el compromiso mundial con la educación, que también tiene repercusiones en la función, las agendas y las prioridades normativas de las organizaciones intergubernamentales.

La existencia de ciertas formas de cooperación internacional, agenciadas por la UNESCO en materia de educación, el multilateralismo adquirió una forma específica con la adopción de la primera agenda internacional de la educación para todos. También se establece un llamado a los mecanismos internacionales de financiación de la educación, y se alienta a la participación no estatal en la financiación, impartición y gestión de la educación, lo que reconfiguraría las funciones tradicionales en la gobernanza de la educación. La agenda internacional debe apuntar a fortalecer y reconocer el multilateralismo en la educación ya que esto contribuye a la creación de espacios de la educación adicionales en los que es posible examinar y vigilar las políticas educativas de cada nación.

UNESCO en el marco de la educación para el trabajo<sup>9</sup>, creó diversos foros para la toma de decisiones y la revisión de políticas educativas desde la perspectiva de la colectividad. Dichos escenarios son de carácter internacional y sirven como plataforma para la gobernanza en la educación. Incluso han consolidado la participación de otras esferas no estatales, por ejemplo, las organizaciones intergubernamentales, que aportan y participan en la construcción de las políticas educativas. Por lo tanto, los actores de la gobernanza ahora toman distancia de la idea del agenciamiento de políticas educativas en una sola vía. Esto quiere decir que la figura de

---

<sup>9</sup> La Educación Para Todos EPT, es un movimiento mundial guiado por UNESCO, con el objetivo de satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos para el año 2015

nación ya no es la única autoridad en materia de educación en y que los que quienes participan en ella, provienen de estructuras formales e informales.

El Informe ha emitido dos llamados para catalizar y armonizar los esfuerzos hacia un nuevo contrato social para la educación: un llamado para una nueva agenda de investigación para la educación y un llamado para renovar la solidaridad y la cooperación para apoyar la educación como un bien público y común. Los principios que guían la respuesta a estos dos llamados se resumen aquí para ayudar a canalizar y reforzar nuestros esfuerzos para forjar nuevos futuros de la educación mientras respondemos a condiciones que cambian rápidamente.

De otro lado, en la perspectiva del *Nuevo Contrato Social para la Educación* de 2021, cobran alta relevancia los avances en las neurociencias. Según lo establece UNESCO en su documento *Visión y marco de los futuros de la educación* que indica el punto partida de la educación después de la pandemia en o de 2020 “el Contrato requiere una educación fundamentada en las ciencias del aprendizaje. Un adecuado énfasis en las humanidades (historia, filosofía literatura, artes, ciencias sociales y otras) es muy crucial e importante para el futuro de las democracias” p.8) En lo cual los gobiernos juegan un papel clave para asegurar que los ecosistemas educativos sostengan a la educación como un bien público. A los Estados les compete la responsabilidad clave de la financiación adecuada y equitativa de la educación. También les compete garantizar el derecho fundamental a la educación a todos, a lo largo y ancho de la vida.

### **3.1.1 Educación como bien público**

La tendencia actual hacia una mayor y más diversificada participación no estatal en la política, la provisión y el control de la educación es una expresión de una creciente demanda de transparencia y rendición de cuentas en la educación como un asunto público.

El renovado compromiso mundial previsto en la agenda para la educación a futuro puede representar una oportunidad para replantear sustancialmente la gobernanza educativa, con el fin de abordar los retos derivados del cambiante panorama de la educación a nivel mundial, y que aplica políticas educativas más eficaces.

Se ha argumentado que considerar la educación como un bien público, implica que el estado mantenga un papel importante en la enseñanza a todos los niveles, y refuerza, especialmente, la responsabilidad de garantizar el marco que regule los proceso, que supervisa, imparte y brinda financiación la educación

Dadas sus características, los bienes públicos se han considerado fallos del mercado, y exigen determinadas formas de intervención por parte del Estado, ya que puede que el mercado competitivo no consiga garantizar la provisión óptima y la fijación de precio de estos bienes de manera eficiente. Así pues, la concepción analítica de los bienes públicos se ha ampliado desde la década de 1950, dando lugar a interpretaciones diversas entre los economistas. Este proceso ha dado lugar a la multiplicación de las categorías de bienes públicos "con el fin de describir anomalías que no pueden analizarse plenamente mediante el concepto de bien privado (Ver Eecke, 2008, p. 7)." (p.3)

La visión de la UNESCO se dirige por la solidaridad y la colaboración en todas las escalas, desde los entornos inmediatos de las aulas y las escuelas hasta los amplios compromisos y marcos de políticas nacionales, regionales y globales. Se trata entonces de lograr un compromiso renovado con la colaboración global en apoyo de la educación como un bien público y común, basado en una cooperación más justa y equitativa entre los actores estatales y no estatales a nivel local, nacional e internacional.

En los planteamientos encontrados en los documentos temáticos, la UNESCO desde 2019 acuña expresiones como un diálogo grupal. Se trata de compartir conocimiento y experiencia, lo que permite brindar un análisis conjunto de los materiales de enseñanza además de contribuir a la observación participativa que sirve como la preparación de un plan de mejora y como recurso de apoyo entre comunidades. Este dialogo hace referencia a una actividad en la que los maestros, alumnos y otros actores educativos intercambian impresiones sobre distintos aspectos, como lo es, revisar contenidos básicos que se están trabajando en un determinado nivel o ciclo, decidir sobre aspectos del currículo ajustados a las necesidades de un determinado contexto, sobre las metodologías que se utilizan, las formas de evaluación, los aprendizajes que se logran, la relación entre las metodologías presentes en el aula y la motivación a participar de los alumnos.

En año 2018 La UNESCO en el documento *La educación como bien público y común: Reformular la gobernanza de la educación en un contexto cambiante*, identifica que la educación como bien público va mucho más allá de su provisión, financiación y gestión por parte de las autoridades. Y que cuenta con un dominio público que debe conectarse necesariamente con los valores

democráticos esenciales de la igualdad y la libertad de hecho, las nociones de lo público y de la democracia se encuentran íntimamente interrelacionados:

La democracia, como el poder de quienes carecen de cualificación para ejercerlo, se basa en la noción de lo común como un espacio en el que la igualdad para todos se verifica continuamente ante las condiciones desiguales de vida que constituyen el aspecto negativo de esta tensión. El espacio privilegiado para que esto suceda es en el espacio común de lo público (Rancière, 2004, citado en UNESCO, 2021, p. 10).

La educación pública es la educación que primero, ocurre en un espacio público al cual todos tienen acceso, segundo, promueve los intereses públicos que benefician a las sociedades, y, tercero, tiene una responsabilidad ante la totalidad los ciudadanos. Todas las escuelas, independientemente de quién las organice, deben educar para promover los derechos humanos, valorar la diversidad y contrarrestar la discriminación. La educación pública refuerza nuestra pertenencia común a la misma humanidad y al mismo planeta, valorando nuestras diferencias y diversidad. (p.18)

La UNESCO se apropia del concepto de educación como bien público; lo determina como parte de la especificidad de su discurso y subraya la responsabilidad esencial del estado de garantizar el derecho a la educación para todos, salvaguardar la justicia social y el interés público en la educación. Se esperaría que este proporcione, facilite, promueva y financie oportunidades educativas durante el período de enseñanza obligatoria para que los individuos se apropien y construyan una educación que perdure y se mantenga a lo largo de la vida. Por otro lado, el papel principal del Estado que implica dicho concepto se cuestiona cada vez más. Esta tendencia obedece, en gran medida, a la dinámica cambiante en el panorama educativo mundial, caracterizado tanto por la participación en aumento de agentes no estatales en la política educativas y los proveedores de la educación, como por el creciente enfoque de los gobiernos en los que se ubica a la enseñanza con fines de lucrativos en todos los niveles.

Dado lo anterior se establece la necesidad que se establezca un nuevo contrato social para la educación que, como bien público, puede contribuir a reducir las injusticias y transforme el futuro de la educación, brindando oportunidades de igualdad. Es decir que el nuevo contrato social, se deben apoyar en los derechos humanos, el derecho a la educación durante toda la vida y en los principios de no discriminación, justicia social, respeto por la vida, dignidad humana y diversidad cultural. Para el nuevo contrato social es determinante que todos seamos capaces de participar para la construcción de los futuros de la educación.

### **3.2.1 La educación como bien común**

Como acto colectivo, la educación afirma la dignidad y la capacidad de los individuos y las comunidades, construye propósitos compartidos, desarrolla capacidades para la acción colectiva y fortalece nuestra humanidad común. Por lo tanto. En los diferentes documentos de la UNESCO se considera que es esencial que las instituciones educativas incluyan una diversidad de estudiantes, en la mayor medida posible, para que puedan aprender unos de otros, contemplando la diferencia.

Dos rasgos esenciales caracterizan la educación como bien común. En primer lugar, la educación se vive en común poniendo a las personas en contacto con otras y con el mundo. En las instituciones educativas, los maestros, educadores y alumnos se unen en una actividad compartida que es tanto individual como colectiva. La educación permite a las personas utilizar y ampliar el patrimonio de conocimientos de la humanidad. En segundo lugar, la educación se erige en común. Se toma como proyecto social, puesto que la educación involucra a actores diferentes en su gobernanza y administración. Se hace necesario integrar diversas voces y perspectivas en las políticas y los procesos de toma de decisiones.

La participación de los maestros y los movimientos juveniles, además de promover los grupos comunitarios; además se debe promover que las organizaciones no gubernamentales tengan una participación activa, y se deben garantizar la inclusión de las empresas, las asociaciones profesionales, las instituciones religiosas y los movimientos sociales puede fortalecer la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación. Los actores no estatales juegan un papel importante para garantizar el derecho a la educación al salvaguardar los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y justicia social. Así en documento, *educación como bien público y común: Reformular la la gobernanza de la educación en un contexto cambiante* 2018 la UNESCO anuncia que:

En tanto que principales responsables del derecho a la educación, los gobiernos nacionales tradicionalmente han tenido autonomía para formular y llevar a la práctica políticas educativas. Por ello han desempeñado un papel clave en la gobernanza de la educación, al repartir y ejercer el poder y la autoridad por medio de procesos y estructuras formales e informales dentro de un sistema educativo, es decir, de las aulas al ministerio de educación (UNESCO, 2009). No obstante, la complejidad creciente del panorama de la gobernanza de la educación pone en cuestión cada vez más el papel central de las autoridades nacionales en la formulación de políticas educativas (Fazekas y Burns, 2012; UNESCO, 2015c; Burns y Köster, 2016). (p.11)

El derecho a la educación debe ampliarse para incluir el derecho a una educación de calidad durante toda la vida. Interpretado durante mucho tiempo como el derecho a la escolarización, en

el futuro, el derecho a la educación debe garantizar la educación en todas las edades y en todos los ámbitos de la vida. Desde esta perspectiva más amplia, el derecho a la educación está estrechamente relacionado con el derecho a la información, a la cultura ya la ciencia y requiere un profundo compromiso con la construcción de capacidades humanas. También está estrechamente relacionado con el derecho a acceder y contribuir al conocimiento común, los recursos de información, conocimiento y sabiduría compartidos y en expansión de la humanidad. Dentro de la perspectiva de la gobernanza del patrimonio mundial de la UNESCO, la noción de *gobernanza mundial de la educación* es empleada generalmente para captar las múltiples maneras de gestionar la educación como un bien común.

Este enfoque hacia el bien común puede representar un marco que en adelante sirve para el desarrollo de orientaciones innovadoras referentes a la gobernanza educativa en un sistema democrático. Se adopta nuevamente una visión en las esferas filosóficas y políticas, ya que los fundamentos teóricos se basan en prácticas alternativas que se oponen a la difusión de políticas de mercado que se ha venido produciendo tanto en el ámbito privado, como en el público. El documento de la UNESCO, *La educación como bien público y común: Reformular la gobernanza de la educación en un contexto cambiante* sugiere que los marcos de educación como bien común puede considerarse como una especie de desarrollo continuo conforme con el objetivo de desarrollar instituciones políticas democráticas que permitan a los ciudadanos tener mayor voz en las decisiones que afectan a su bienestar. Esto es la educación debe ser participativa, y según lo plantea la comisión de los futuros de la educación 2021, establece,

El respeto por los derechos humanos y la preocupación por la educación como un bien común deben convertirse en los hilos centrales que unen nuestro mundo compartido y nuestro futuro interconectado. Como se argumenta en este informe, estos dos principios universales deben volverse fundamentales en la educación en todas partes. El derecho a una educación de calidad en todas partes y un aprendizaje que desarrolle las capacidades de las personas para trabajar juntas en beneficio compartido sientan las bases para un futuro educativo próspero y diverso. Con un compromiso constante con los derechos humanos y el bien común, podremos sostener y beneficiarnos del rico tapiz de diferentes formas de saber y estar en el mundo que las culturas y sociedades de la humanidad aportan al aprendizaje formal e informal, y al conocimiento que son capaces de compartir y ensamblar juntos. (p.8)

La noción de bien común va más allá de la concepción instrumental de los bienes públicos. En cambio, los beneficios y las cargas para la realización de los bienes comunes son de naturaleza compartida, se aborda de tal forma que entre todos los participantes no se presenten lugares opuestos, como en el caso de los bienes privados, ni se comparten independientemente como

en el caso de los bienes públicos. En este punto la UNESCO se distancia de la idea de concebir los bienes públicos como bienes individuales, puesto que resultan descomponibles dentro del estado de bienestar promulgado en las políticas educativas y alejado de la realidad educativa actual, puesto que, estos no podrían ser adquiridos por una sola persona sin que los obtenga un grupo o una comunidad.

Según esto y pese a la existencia de formas en las que los bienes comunes tienen un carácter no excluyente y se aleja de rivalidad que generan los bienes públicos, estas dos características se materializan en la vía de la participación ciudadana y la generación de los bienes comunes, y no en lo que atañe al simple consumo de un producto. Esto es, lo que implica la calidad de los bienes comunes no se considera como preexistente, sino que esta calidad, debe apuntar a ser dinámica y contingente, dispuesta a afrontar las transformaciones de orden mundial y que intrínsecamente atañen a la educación. Estos bienes comunes brindarían aportes a la interacción entre quienes componen la sociedad y son el resultado de esta. Dado que resultan esenciales para una vida en comunidad y no pueden reducirse a la adquisición de recursos económicos ni a factores de producción.

Existe entonces, la necesidad de reforzar las instituciones democráticas en un contexto creciente de privatización y mercantilización requiere algo más que una mera reafirmación del principio de la educación como bien público. El concepto de educación como bien común se presenta bajo el marco complementario del progreso y como un aporte la gobernanza de la educación en un contexto cambiante. Esto implica ahondar en el diseño y la aplicación de formas innovadoras de cooperación entre los comunes, que sean pertinentes y que se efectúen conforme a la diversidad de contextos. Se propone desarrollar sistemas más sostenibles basados en una visión de la educación en la que esta no solo se concibe como la precursora del desarrollo económico, sino también como un esfuerzo social compartido en el que las personas, las comunidades y las sociedades puedan lograr el desarrollo de todo su potencial.

## CONCLUSIONES

En los últimos años se ha presentado una amplia gama de publicaciones que dan orientaciones sobre cómo reaccionar ante esta crisis educativa de la época actual. Por lo que es importante definir algunos de los ámbitos donde se debe optar por decisiones inmediatas que se tomen a corto plazo y que estas sean sostenibles a largo plazo. Para esto, se pueden contemplar algunos compromisos fundamentales, esto es, la educación en una perspectiva pública, los bienes en una repartición común y la solidaridad con un alcance mundial. Lo que exige volver sobre los planteamientos y fortalecer estos principios para reafirmarlos y reforzarlos. La UNESCO en un contexto de recuperación de la emergencia y a crisis producida por pandemia hace un esfuerzo por propiciar el diálogo y la movilización social en torno a la mejora y actualización de los discursos sobre educación, pues existe tomar el riesgo de que la educación sea apartada de su prioridad como resultado de las múltiples demandas generadas por la pandemia. Esta invitación al diálogo social que hace la UNESCO es innovadora en relación con los informes anteriores sobre los *Futuros de la Educación*, sin duda, refleja una evolución en las concepciones educativas y también evidencia una preocupación acerca de la fragilidad de la democracia. Es por esto, por lo que se muestran algunos de los puntos que refuerzan las ideas sobre el discurso de la educación impartido desde la creación de esta organización.

A partir de esto, se determina que la noción de educación y más exactamente la educación permanente concebida y adoptada por la UNESCO, ha atravesado por diversas transformaciones en los discursos que la rodean; ha tenido el papel preponderante en las ideas de desarrollo de los últimos setenta años y representa un inicio en el enfoque de la UNESCO sobre educar al hombre para toda la vida. Dicha noción hace parte de los principales discursos de esta agencia y las transformaciones referidas tienen que ver con el uso de este discurso para direccionar las políticas educativas a nivel mundial. La investigación que se realiza con respecto a la educación permanente en el discurso de la UNESCO sugiere un cambio en su denominación y enfoque, pues dicha investigación se encarga de abarcar las transformaciones de la segunda mitad del siglo XX en las que los discursos desplazan la educación como concepto central y dirige su enfoque al aprendizaje a lo largo de la vida, en una transición que se gestó desde entre los años 60 y 80, y que se hizo más evidente al iniciar el nuevo milenio. Cabe resaltar que en la actualidad la UNESCO, demanda un regreso de la noción de educación como el concepto central de su discurso y el aprendizaje como su instrumento de mayor valor, además de abogar por una

renovación de esta, sin desplazar su nombre ni sus principios, solo se establecería un cambio en esta noción teniendo en cuenta sus fines.

Se establece que las consideraciones acerca del aprendizaje a lo largo de la vida no deben ser demarcada de forma exclusiva en la formación del capital humano que dictan las necesidades cambiantes del mercado laboral mundial y que pueden descuidar las necesidades e intereses de aprendizaje de las comunidades locales. Aquí se transforma la idea que se evidencia en lo planteado en la investigación base, en la que se visualiza un aprendizaje centrado en el que el individuo se convierte en empresario de sí mismo enfocándose en su propia producción. Esto a partir de la idea que se establece en el documento y que se rige por los planteamientos del discurso global sobre el aprendizaje a lo largo de toda la vida, ya que este tiende a adaptarse a las necesidades del mercado antes que a las de la comunidad, y que resulta indispensable una configuración distinta basada en la justicia social, sobre todo a la luz de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Otra de las conclusiones de este trabajo tiene que ver con concepción de la figura del maestro y la visión renovada desde una visión pedagógica, dicha visión se determina por la idea de hacer que el conocimiento esté disponible para todos, además de construir propósitos y capacidades colectivos y de promover actividades intelectuales emancipatorias en los docentes. Asimismo, los docentes dependen del sano funcionamiento del espacio y tiempo de las escuelas tiene que ver con el concepto de 'espacio educativo' que se esbozaba en la investigación base , que aborda el concepto de aula o escuela y que enmarca a esta en los recintos escolares y formales, esto genera varios cuestionamientos y propone lugares más allá de los muros de las escuelas y con una flexibilidad en los tiempos y en los planes de estudio; entonces, la escuela debe plantearse el surgimiento de los sistemas de enseñanza abierta y a distancia que amplíen las oportunidades de acceso a la educación y al aprendizaje de grandes sectores de la población adulta que fueron excluidos de la educación formal en sus diferentes niveles durante la emergencia sanitaria.

De otro lado, se considera la idea bajo la cual se pretende redireccionar los enfoque centrados en el aprendizaje, pues se pretende lograr un enfoque que se geste desde la pedagogía, ya que dicha pedagogía se centra más en las ideas sobre fortalecer la enseñanza, tiene que fundamentarse en los valores cooperativos, los esfuerzos por fortalecer la solidaridad y la interdependencia, en donde alumnos y maestros formen una comunidad de buscadores y creadores de conocimientos; una pedagogía centrada en aprendizaje colaborativo e

interdisciplinario orientado a cultivar las habilidades de los estudiantes en la identificación y solución de problemas, formulación de proyectos que requieran colaboración, descubrimiento y soluciones que determine un desarrollo progresivo para las sociedades. Está idea difiere de los dos informes anteriores de la UNESCO sobre el Futuro de la Educación. Por un lado, en cuanto a los desafíos globales que animan la propuesta de un nuevo sentido para la educación. Y, por otro lado, en el mayor grado de especificidad con el que se ocupa de diversos aspectos de la institucionalidad educativa. En síntesis, con respecto a la escuela se determina que debe romperse los modelos organizativos rígidos y uniformes que han caracterizado gran parte de la historia de la educación durante los últimos dos siglos. La renovación es vital para dar más fuerza a los impresionantes esfuerzos de los siglos XIX y XX que dieron forma a los modelos escolares convencionales que conocemos hoy en día y son una fuente de información para el futuro.

Se concluye que la educación y el aprendizaje promueven las interacciones humanas, fomentan el diálogo y generan un intercambio de saberes y conocimientos. Según lo planteado por la UNESCO se encuentra que la escuela puede contribuir a impulsar la labor docente, ya que los maestros cuentan con las habilidades para generar una gran diferencia al ayudar a los estudiantes a desarrollar sus capacidades de aprendizaje independiente y que este sea de carácter permanente. De otro lado, se destaca la importancia que esta agencia da a adquirir conocimientos científicos sobre el aprendizaje para contrarrestar la creciente oferta de información, el maestro guiaría estas informaciones incompletas y sería quien ponga en cuestión los conceptos de los estudiantes. Entonces, es relevante poder generar en el maestro una fundamentación sobre lo importante y fundamental del papel que pueden desempeñar en el proceso educativo; dado esto, los gobiernos tendrían la responsabilidad de garantizar la calidad de vida de sus maestros, sus oportunidades y una renovación periódica de sus conocimientos, deben tener acceso a formación continua y a oportunidades de crecimiento profesional.

A manera de conclusión, también se determina que la educación tiene la oportunidad de contar con un marco de gobernanza mundial para avanzar en gran medida y poner de manifiesto algunos mecanismos clave, desde una visión amplia para que cada nación pueda construir políticas educativas que perduren, sean sostenible y que además, puedan contener las emergencias que se generan debido a los cambios de la estructura mundial, en los cuales se pretende que la gobernanza de la educación tenga la capacidad de rediseñar nuevos planes para cada nación, que se garantice el acceso y las oportunidades de participación para todos; la idea de una gobernanza de la educación surge entonces en la raíz de la promoción de valores,

conceptos y principios específicos sobre el tema del progreso de la humanidad. En general, estos mecanismos repercuten en la definición de las prioridades y prácticas normativas nacionales.

Otra de las conclusiones de este trabajo se base en que, por un lado, la idea de considerar a la educación y el conocimiento como bienes comunes podría ser un buen medio de reconciliar la finalidad y la organización del aprendizaje que se mencionó en este texto. Por otro lado, se concluye que la necesidad de recurrir a la creación de un *Nuevo Contrato Social para la Educación*, para esto la UNESCO en una visión renovada y desde un enfoque humanista propone en primer lugar que el derecho a la educación a lo largo y ancho de toda la vida, según esta agencia para lograr este contrato social de la educación es imperante que se fortalezca la concepción de la educación como un bien público común. Es decir, que además de que la UNESCO evidencia la necesidad de recontextualizar una gobernanza de la educación, se centra especialmente el derecho a su acceso y el principio de la educación como bien público.

Finalmente, se encuentra una propuesta frente al agenciamiento de una política de educación, que preste más atención a la adquisición de nuevos conocimientos y a las formas en que estos son creados para la sociedad. Es por esto por lo que el nuevo contrato social que sugiere la UNESCO tiene, a la vez, procesos por los cuales puede regirse en materia de una educación para el futuro: 1. La creación colectiva de nuevos conocimientos y nuevos posibles futuros en el centro del discurso educativo de la UNESCO y 2. La adquisición de conocimientos como parte del patrimonio de humanidad.

## BIBLIOGRAFIA

- Acero, P y Sarmiento, A (2020). *Pasado y Presente de la Educación Permanente. Aproximaciones Conceptuales desde UNESCO*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Besnard, P. & Liétard, B. (1979). *La educación Permanente*. Francia: Oikos-tau, s.a. ediciones.
- Biesta, G. J. J. (2017) *El bello riesgo de educar*. Biblioteca innovación educativa. España
- Debesse, M. & Mialaret, G. (1986). *Formación continua y Educación Permanente*. Barcelona: Oikos-tau, ediciones.
- Dussel, I. 2020 Instituto La clase en pantuflas Superior de Estudios Pedagógicos de 2020:
- Delors, J. (1996). Informe La educación encierra un tesoro. Barcelona: Santillana/UNESCO. Recuperado el 13 de septiembre de 2019, de [http://innovacioneducativa.uaem.mx:8080/innovacioneducativa/web/Documentos/educacion\\_tesoro.pdf](http://innovacioneducativa.uaem.mx:8080/innovacioneducativa/web/Documentos/educacion_tesoro.pdf)
- Faure, E., Herrera, F., Kaddoura, A., Lopes, H., Petrovski, A., Rahnema, M. & Ward, F. (1973). *Aprender a ser: la educación del futuro*. Madrid, España: Alianza/UNESCO. Recuperado el 10 de agosto de 2019, de <https://unesdoc.UNESCO.org/ark:/48223/pf0000132984> Foucault, M (1992[1970])
- Foucault, M (1992[1970]) *El orden del discurso*. Tusquets Editores, Buenos Aires, 1992.
- Legrand, P (1976). *Educación permanente y educación sobre población*. UNESCO. Recuperado el 18 de septiembre de 2019, de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000019871\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000019871_spa)
- Masschelein, J. Simons, M. *Defensa de la escuela una cuestión pública* Buenos Aires. Miño & Dávila, febrero.2014
- Marín, D., Noguera, C. & Rubio, D. (2019). *Sobre la educación contemporánea: pedagogía, filosofía y antropología*. Informe final proyecto de investigación (DSI463-18). Bogotá. CIUP

- Pinto, M. (1989). —Introducción al análisis documental y sus niveles: el análisis de contenido. ANABAD, tomo 39, núm. 2, pp. 323-342. Recuperado el 20 de abril de 2019, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=798857>
- ONU. 2015, Asamblea General de las Naciones Unidas. Resolución Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- UIL. (2020 a). Historia Instituto internacional de aprendizaje a lo largo de la vida. UNESCO. Recuperado el 7 de febrero de 2022, de <https://uil.UNESCO.org/es/UNESCO-instituto/historia>
- UNESCO (2021). España Enseñar a los estudiantes a aprender preparar el terreno para el aprendizaje permanente. Vosniadou, S; Lawson, M.J.; Stephenson, H; Bodner, Recuperado 30 de marzo 2022 [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378839\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378839_spa).
- UNESCO (2020) La educación en un mundo tras la COVID: Nueve ideas para la acción pública. Recuperado 23 de marzo 2022 [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373717\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373717_spa)
- UNESCO (2020) Políticas digitales educativas en América Latina frente a la pandemia de COVID-19. Argentina. Recuperado 2 de marzo 2022 <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/es/portal/politicas-digitales-educativas-en-america-latina-frente-la-pandemia-de-covid-19>
- UNESCO. (2015). Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial? París: Unesco. Recuperado el 3 de abril de 2022, de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232697?posInSet=22&queryId=72ed5e37-ab8a-4a04-9d39-f045b8ef2fef>
- UNESCO. (1963). Segunda Conferencia mundial de educación de adultos. Montreal: UNESCO. Recuperado el 20 de agosto de 2019, de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000133863>
- UNESCO. (1972 a). La Educación de adultos en el contexto de la educación permanente (documento base). Tercera Conferencia Internacional Sobre la Educación de Adultos. Tokio. Recuperado el 22 de agosto de 2019, de

[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000001136\\_spa?posInSet=18&queryId=849ab450-e731-40f1-a7cc-958b7c3641e6](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000001136_spa?posInSet=18&queryId=849ab450-e731-40f1-a7cc-958b7c3641e6)

- UNESCO. (1985). Cuarta Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos. Informe final. París: UNESCO. Recuperado el 18 de septiembre de 2019, de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000066114\\_spa?posInSet=13&queryId=e810538c-601f-432e-af7e-90ac0959539f](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000066114_spa?posInSet=13&queryId=e810538c-601f-432e-af7e-90ac0959539f)
- UNESCO. (1997). Quinta Conferencia de educación de adultos. Informe final. Hamburgo: UNESCO. Recuperado el 18 de septiembre de 2019, de <https://uil.unesco.org/es/educacion-adultos/confintea/quinta-conferenciainternacional-educacion-adultos-hamburgo-alemania-14>
- UNESCO. (2006). Propuesta de cambio de nombre del Instituto de la UNESCO para la Educación, por Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (IUAL). 174a reunión. París: UNESCO. Recuperado el 18 de febrero de 2020, de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000144880\\_spa?posInSet=11&queryId=72ed5e37-ab8a-4a04-9d39-f045b8ef2fef](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000144880_spa?posInSet=11&queryId=72ed5e37-ab8a-4a04-9d39-f045b8ef2fef)
- UNESCO. (2011). Qué es la UNESCO. Getafe, Madrid. Recuperado el 10 de marzo de 2020, de <http://www.UNESCOgetafe.org/index.php/sobre-UNESCO-getafe/quees-la-UNESCO>
- UNESCO. (2015). Replantear la educación ¿Hacia un bien común mundial? París: Unesco. Recuperado el 3 de abril de 2020, de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232697?posInSet=22&queryId=72ed5e37-ab8a-4a04-9d39-f045b8ef2fef>
- UNESCO, (2019) documentos temáticos sobre la *Investigación y prospectiva en educación* recuperado 28 de febrero 2022 de, <https://es.unesco.org/futuresofeducation/investigacion-y-prospectiva-en-educacion-documentos-de-trabajo>.
- UNESCO. (2021) Reimaginar nuestro futuro juntos. Un nuevo contrato social para la educación. Informe de la comisión internacional de educación. Francia.Unesco. Recuperado 22 de febrero 2022, de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa)
- UNESCO (2018) La educación como bien público y común: Reformular la la gobernanza de la educación en un contexto cambiante. Investigación y prospectiva en educación.

Francia. Recuperado 26 de enero 2022 de, [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982018000400178](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982018000400178)

- UNESCO, (2020) la gobernanza mundial de la educación 2030: los desafíos que plantea un panorama en evolución. Francia: Unesco. Recuperado 20 de abril 2022 de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372895\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372895_spa)
- Vargas, R (2017) El aprendizaje a lo largo de toda la vida desde una perspectiva de justicia social. Recuperado 6 de abril <http://agoradeeducacion.com/doc/wp-content/uploads/2018/09/Vargas-Carlos-2017-El-aprendizaje-a-lo-largo-de-toda-la-vida-desde-una-perspectiva-de-justicia-social.pdf>